

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Y sus asientos de la provincia. Año 50 pesetas
 En el mes de febrero 15 ; semestre 30 año 60
 En el mes de febrero 22.50 ; 45 ; 90

Las inscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 52; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Leira de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 35 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono y cuando haya persona en la capital que responda de ésto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está proveído, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

El tiempo tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican, oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (S. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 14 enero 1926).

SECCIÓN PRIMERA

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 12 de julio del año próximo pasado, concerniente a la organización de los servicios de la Alta Comisaría de España en Marruecos,

Vengo en nombrar Director de los servicios de Fomento de Intereses materiales a D. Enrique Morales y Sánchez, Ingeniero jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos.

Dado en Palacio a ocho de enero de mil novecientos veintiséis.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

(Gaceta 10 enero 1926).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 244.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas.—Anuncios.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ateca, en nombre y representación del mismo, solicita la inscripción de los aprovechamientos de aguas que desde inmemorial disfruta, derivados de los ríos Jalón, Piedra y Manubles por las ecequias siguientes:

Molinar, Solana y Sifón, que toman las aguas del Jalón por la presa o azud sita en término municipal de Castejón, partida de Parralajo.

Piedra, que toma las aguas del río Piedra por la presa o azud sita en término municipal de Castejón, partida «Cuesta del Herrero».

Trasbol y Carravieja, que toman las aguas del río Manubles entre los términos municipales de Ateca y Moros, partida de Trasbol.

Yedra, que toma el agua del río Manubles por la presa o azud sita en la partida de Santa Cruz.

Las Viñas, que toma el agua del río Manubles por la presa o azud sita en la partida de Santa Cruz o barranco del Val.

Nueva, que toma el agua del río Manubles, sin obra alguna en la partida Yuncal o Altascadero.

De los Huertos, que toma el agua del río Manubles, sin obra alguna en la partida de la Veguilla.

Del Caño, que toma el agua del río Manubles

por la presa o azud sita en la partida de Santa Lucía.

Todos estos aprovechamientos son dedicados al riego de fincas y en los dos primeros se utilizan también en algunas industrias.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos expresados en el art. 3.º del Real decreto de 5 de septiembre de 1918; esto es, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETÍN, puedan reclamar los que se crean perjudicados.

Zaragoza, 11 de enero de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

* * *

Núm. 245.

El Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento constitucional de Monreal de Ariza solicitan, en representación de la Corporación municipal, se proceda a la inscripción de los aprovechamientos de aguas, que de inmemorial disfrutaban derivadas del río Jalón por medio de dos azudes construídos junto a la finca denominada «Granja de San Pedro de Abajo». La derivación se efectúa en la forma siguiente:

Azud del Romeruelo, que sirve para la acequia que se utiliza para el riego de la vega de Moreal de Ariza y para el riego y abastecimiento de personas y animales de la villa de Ariza.

Azud Bajero, que sirve para la acequia que se utiliza para riego, abastecimiento público de personas y animales de Monreal de Ariza y las que puedan quedar sobrantes Ariza.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos expresados en el art. 3.º del Real decreto de 5 de septiembre de 1918; esto es, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETÍN, puedan reclamar los que se crean perjudicados.

Zaragoza, 11 de enero de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

* * *

Núm. 246.

El Alcalde constitucional de Velilla de Jiloca, en representación de los vecinos regantes de dicha localidad, solicita la inscripción de los aprovechamientos de aguas que disfruta desde tiempo inmemorial, derivadas del río Jiloca por medio de las acequias denominadas La Secana y Novella o Villalba, que tienen su origen en Fuentes de Jiloca y pasan por el de Morata de Jiloca, Molinar, que nace y muere en el término de Velilla, de la Quema, que tiene su origen en Velilla y pasa por Maluenda y Paracuellos.

Los aprovechamientos se refieren al riego y el de la acequia Molinar además del riego sirve para abastecimiento del pueblo.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos expresados en el art. 3.º del Real decreto de 5 de septiembre de 1918; esto es, para que en el plazo de veinte días, conta-

dos a partir de la fecha del BOLETÍN, puedan reclamar los que se crean perjudicados.

Zaragoza, 11 de enero de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

* * *

Núm. 247.

El Presidente de la Junta de gobierno de la acequia de la antigua Hermandad de Salillas y Calatorao solicita la inscripción del aprovechamiento de aguas para riego, que de inmemorial disfruta, derivadas del río Jalón por medio de un azud o presa sito en término municipal de Calatorao, partida que se llama de las Navillas y Entrerrió.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos expresados en el art. 3.º del Real decreto de 5 de septiembre de 1918; esto es, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETÍN, puedan reclamar los que se crean perjudicados.

Zaragoza, 11 de enero de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR.—*Presidencia.*

Reconocido a las Diputaciones provinciales por el art. 226 del Estatuto, como ingreso propio, la percepción del impuesto de cédulas personales, se hace saber con relación al mismo:

1.º Haber sido aprobadas por la Excm. Diputación provincial, en sesión de 12 de enero actual, las normas, con el cuadro de fechas correspondientes, para las operaciones de formación de padrones y cobranza de cédulas personales, y fijación de tarifas aplicables a las mismas en la provincia, para el año 1926, las cuales normas han sido publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 13 del mismo mes.

2.º Que conforme a lo que se preceptúa en esas normas, que amplían en este extremo la disposición contenida en el número 2.º del art. 50 de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, aprobada por R. D. de 2 de noviembre de 1925, los Ayuntamientos que, conforme al art. 50, hayan de percibir como ingreso propio parte de la recaudación del impuesto de cédulas personales, habrán de formalizar ante esta Diputación, durante los meses de enero y febrero, por el año actual, y enero en los sucesivos, las justificaciones de los ingresos que por concepto de cédulas hubieran tenido en el ejercicio de 1924-25, en los términos señalados en el art. 50 de la Instrucción, la cual justificación será la que habrá de tenerse en cuenta para determinar lo que a los Ayuntamientos corresponde percibir por concepto de cédulas personales.

3.º Que habiéndose padecido error material al publicar las repetidas normas, en la fijación de tarifas, clases e importe de las cédulas, se reproducen a los efectos de rectificación, haciéndose presente limitarse ésta a las clases 15.ª de la tarifa primera y 11.ª de la segunda, que deben figurar, respectivamente, con las cuotas de 4'50 y 11'90 pesetas, deducidos el 40 por 100 y el 30 por 100 que, como boni-

ficación, se ha aportado a las mismas por acuerdo de la Diputación.

En su consecuencia, las tarifas quedarán formuladas como se indica al final de esta circular. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1926.—El Presidente, Antonio Lasierra.

Escalas que integran cada una de las Tarifas antes mencionadas y que se declaran vigentes para el presente ejercicio de 1926.

IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES

TARIFA PRIMERA. — Por rentas de trabajo.

BASE	CLASE	IMPORTE — Pesetas.	Recargo de soltería. — Por 100.	ESPECIALES PARA CÓNYUGES — Para la esposa del que tenga cédula de
Renta de trabajo de más de 60.000 pesetas anuales.....	1. ^a	1.000	60	1. ^a 200
Id. de 50.001 a 60.000.....	2. ^a	750	60	2. ^a 150
Id. de 40.001 a 50.000.....	3. ^a	500	55	3. ^a 100
Id. de 30.001 a 40.000.....	4. ^a	350	50	4. ^a 70
Id. de 20.001 a 30.000.....	5. ^a	250	45	5. ^a 50
Id. de 15.001 a 20.000.....	6. ^a	210	45	6. ^a 42
Id. de 12.501 a 15.000.....	7. ^a	190	40	7. ^a 38
Id. de 10.001 a 12.500.....	8. ^a	120	40	8. ^a 24
Id. de 6.501 a 10.000.....	9. ^a	63	35	9. ^a 12'60
Id. de 5.001 a 6.500.....	10. ^a	50	35	
Id. de 3.501 a 5.000.....	11. ^a	40	30	
Id. de 2.501 a 3.500.....	12. ^a	25	30	
Id. de 2.001 a 2.500.....	13. ^a	15	25	
Id. de 1.501 a 2.000.....	14. ^a	11	25	
Id. de 751 a 1.500.....	15. ^a	4'50 Deducido 40 %	20	
Id. de 1 a 750.....	16. ^a	1'50 id. 50 %	20	

TARIFA SEGUNDA. — Por contribuciones directas

BASE	CLASE	IMPORTE — Pesetas.	Recargo de soltería. — Por 100.	ESPECIALES PARA CÓNYUGES — Para la esposa del que tenga cédula de
Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen más de: 15.000 pesetas anuales.....	1. ^a	1.000	60	1. ^a clase 200
Id. de 10.001 a 15.000.....	2. ^a	860	60	2. ^a — 172
Id. de 7.501 a 10.000.....	3. ^a	430	55	3. ^a — 86
Id. de 5.001 a 7.500.....	4. ^a	398	50	4. ^a — 79'60
Id. de 3.001 a 5.000.....	5. ^a	200	45	5. ^a — 40
Id. de 2.501 a 3.000.....	6. ^a	175	40	6. ^a — 35
Id. de 2.001 a 2.500.....	7. ^a	97	35	7. ^a — 19'40
Id. de 1.501 a 2.000.....	8. ^a	73	35	
Id. de 1.001 a 1.500.....	9. ^a	38'50 Deducido 30 %	35	
Id. de 501 a 1.000.....	10. ^a	24'50 id.	30	
Id. de 301 a 500.....	11. ^a	11'90 id.	25	
Id. de 26 a 300.....	12. ^a	5'60 id.	20	
Id. de 1 a 25.....	13. ^a	2'10 id.	20	

TARIFA TERCERA.—Por alquileres de fincas que no se destinen a industria fabril o comercial.

En poblaciones de más de 50.000 y menos de 300.000 habitantes.	En poblaciones de 20.001 a 50.000.	En poblaciones de 12.001 a 20.000.	En poblaciones de 5.001 a 12.000.	En poblaciones de menos de 5.000.	CLASES Pesetas.	Recargo de soltería.	ESPECIALES PARA CONVIGES Para la esposa del que tenga cédula de
Más de 18.000 ptas. De 8.001 a 18.000 De 5.001 a 8.000 De 4.001 a 5.000 De 3.001 a 4.000 De 2.001 a 3.000 De 1.501 a 2.000 De 1.001 a 1.500 De 501 a 1.000 De 1.001 a 1.500 De 501 a 1.000 De 251 a 500 De 301 a 500 De 251 a 300 De 126 a 250 De 125 o menos.	Más de 16.000 ptas. De 8.001 a 16.000 De 4.501 a 8.000 De 3.001 a 4.500 De 2.001 a 3.000 De 1.501 a 2.000 De 1.001 a 1.500 De 751 a 1.000 De 251 a 750 De 201 a 250 De 151 a 200 De 101 a 150 De 100 o menos.	Más de 15.000 ptas. De 8.001 a 15.000 De 4.001 a 8.000 De 2.501 a 4.000 De 1.501 a 2.500 De 1.251 a 1.500 De 1.001 a 1.250 De 751 a 1.000 De 251 a 750 De 151 a 250 De 101 a 125 De 76 a 100 De 75 o menos.	Más de 15.000 ptas. De 8.001 a 15.000 De 3.501 a 8.000 De 2.501 a 3.500 De 1.501 a 2.500 De 1.001 a 1.500 De 751 a 1.000 De 501 a 750 De 301 a 500 De 251 a 300 De 126 a 250 De 76 a 125 De 51 a 75 De 50 o menos.	Más de 15.000 ptas. De 8.001 a 15.000 De 3.001 a 8.000 De 2.001 a 3.000 De 1.001 a 2.000 De 751 a 1.000 De 501 a 750 De 301 a 500 De 251 a 300 De 151 a 250 De 76 a 125 De 51 a 75 De 50 o menos.	1. ^a 1.000 2. ^a 750 3. ^a 400 4. ^a 300 5. ^a 200 6. ^a 100 7. ^a 70 8. ^a 50 9. ^a 30 10. ^a 15 11. ^a 7 12. ^a 3 13. ^a D. ^o 50% 0,75	60% 60% 55% 50% 45% 40% 35% 35% 30% 25% 20% 20% 20%	1. ^a 200 2. ^a 150 3. ^a 80 4. ^a 60 5. ^a 40 6. ^a 20

SECCIÓN SEXTA

Cinco Olivas. N.º 296.

Durante los días 14 y 15 del mes actual y hora de ocho a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde, se hallará abierta en esta Casa Consistorial la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres, del repartimiento general de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio corriente.

Cinco Olivas, 11 de enero de 1926.—El Alcalde, Ambrosio Albacar.

El Burgo de Ebro. N.º 88.

La rectificación al padrón de habitantes de este término, correspondiente al año 1925, se hallará de manifiesto en secretaría, durante la primera quincena de enero actual, para oír reclamaciones.

El Burgo de Ebro, 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Agustín Anadón.

Listas Electorales

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores; las cuales listas se publican en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1919.

Núm. 218.

ANENTO

Concejales.

- 1 Ángel Valenzuela Soler
- 2 Bonifacio Latorre Calvo
- 3 Manuel Serrano Fontana
- 4 Agustín Teller Martín
- 5 José Cebollada Sanz

Mayores contribuyentes.

- 6 Joaquín Valenzuela Soler
- 7 Martín Cebollada Cebollada
- 8 Simción de Gracia
- 9 Eugenio Cebollada García
- 10 Juan José Molina Serrano
- 11 Joaquín Teller Martín
- 12 Manuel Traid Gracia
- 13 Juan Traid Gracia
- 14 Valero Fontana Latorre
- 15 José Molina Franco
- 16 Manuel Nuez Calvo
- 17 Antonio López Belenguer
- 18 Pascual Lahoz García
- 19 Blas Cebollada Garín
- 20 Manuel Nuez Traid
- 21 Cruz Serrano Cebollada
- 22 Vicente Cebollada Simón
- 23 Ignacio Traid Gracia
- 24 Antonio López Herrera
- 25 Gaspar Pellejero Simón
- 26 Vicente Serrano Cebollada
- 27 Joaquín Herrero Gil de Bernabé
- 28 Diego Blasco Lafuente
- 29 Marcelino Serrano Cebollada

En Anento, a 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Ángel Valenzuela.—El Secretario, Luis Haro.

ALAGON

Concejales.

- 1 Modesto Gracia Julve
- 2 Justo Tajahuerce Arnaudas
- 3 Telmo Sobreviela Cristiá
- 4 Primo Arnaudas Tajahuerce
- 5 Antonio Sanz Gracia
- 6 Luis Val Lasheras
- 7 Luis Casbas Lenguas
- 8 Andrés Duarte Andrés
- 9 Basilio Sierra Santa Bárbara
- 10 Darío Alvo Hernández
- 11 Antonio Calléu Lana

Mayores contribuyentes.

- 12 Antonio Alegre Adé
- 13 Jesús Casabona Fraile
- 14 Melchor Arqué
- 15 Mariano Arqué Chueca
- 16 José Calvete Samper
- 17 Francisco Romeo Lana
- 18 Evelio Aured Rivas
- 19 Joaquín Borao Cuenca
- 20 Andrés Vera Saura
- 21 Antonio Rubio Rubio
- 22 Felipe Abenoza Romeo
- 23 Benito Sanz Valencia
- 24 Andrés Latorre Casabona
- 25 Germán Lahuerta Manresa
- 26 Angel García Bercebal
- 27 Marcos Belío Bandrés
- 28 Hilario Benito González
- 29 José Miguel Laga
- 30 Antonio Jimeno Adiego
- 31 Manuel Lerma Barta
- 32 Benito Ordóñez Murillo
- 33 Andrés Logroño Lenguas
- 34 Macario Benito Puri
- 35 Angel Pérez Guerrero
- 36 Cruz Vera Logroño
- 37 Elías Marín Ballarín
- 38 Adolfo Casabona Lenguas
- 39 Miguel López Diego Madrazo
- 40 Mariano Ostalé
- 41 Mariano Lasheras Adé
- 42 Valentín Quílez Ruiz
- 43 Bienvenido Viar Pérez
- 44 Francisco Gómez Moneva
- 45 Justo Tajahuerce Ocón
- 46 Tomás López Bona
- 47 Policarpo Comenge Laserrada
- 48 Mariano Sancho Moreno
- 49 Romualdo Lapeña
- 50 Pedro Ignacio Bandrés
- 51 Justo Gascón Latorre
- 52 Lorenzo Ruiz Lasierra
- 53 Juan Alloza Latre
- 54 Antonio García Ortega
- 55 Daniel de Foronda

Alagón, a 6 de enero de 1926.—El Alcalde, Modesto Gracia Julve.—El Secretario, Guillermo Arilla.

ALBORGE

Concejales.

- 1 Santiago Garray Millán
- 2 Miguel Catalán Salanova
- 3 Mariano Alda Germán
- 4 Luis Lambea Rubión
- 5 José Ros Bes
- 6 Florencio Ros Sanz

Mayores contribuyentes.

- 7 Bienvenido Campos Germán
- 8 Remigio Burillo Mompeón
- 9 Miguel Graus Germán
- 10 Manuel Tesán Laborda
- 11 Agustín Laborda Burillo
- 12 Vicente Laborda Ferruz

- 13 Matías Laborda Burillo
- 14 Abdón Campos Germán
- 15 Ramón Bes Laborda
- 16 Antonio Germán Gracia
- 17 Julián Baquero Bes
- 18 Simón Galindo Roca
- 19 José Artal Laborda
- 20 Valentín Berdala Germán
- 21 Ramón Campos Fando
- 22 Jesús Berdala Lambea
- 23 Félix Bes Campos
- 24 Jesús Bes Sanz
- 25 Leonardo Laborda Graus
- 26 Benito Artal Laborda
- 27 Lorenzo Lorda Ordovás
- 28 Aurelio Puyolés Berdala
- 29 Gregorio Graus Graus
- 30 José Salanova Larroca

Alborge, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Santiago Garray.—El Secretario, Fidel Bailo.

ALMONACID DE LA CUBA

Concejales.

- 1 Joaquín Canales Ordovás
- 2 Evaristo Zaragoza Corzán
- 3 Lucas Jimeno Mínguez
- 4 Pascual Ordovás Curiel
- 5 Pedro Rueda Arcos
- 6 Joaquín Serrano Pardo
- 7 Javier Mínguez Royo

Mayores contribuyentes.

- 8 Santiago Marco Mínguez
- 9 José Marco Mínguez
- 10 Mariano Ordovás Mínguez
- 11 Tomás Martínez Peiro
- 12 José Marco Ordovás
- 13 Joaquín Peiro Curiel
- 14 Luis García Curiel
- 15 Mariano Serrano Marín
- 16 Balbino Royo Expósito
- 17 Pedro Soriano Laguardia
- 18 Joaquín Marco Marco
- 19 Luis Martínez Serrano
- 20 Tomás Ordovás Curiel
- 21 Roque Ordovás Soriano
- 22 Antonio Marco Ejea
- 23 Casimiro Teresa Ejea
- 24 Matías Ordovás Mínguez
- 25 Isidro Mínguez Artigas
- 26 José Mínguez Oria
- 27 Santiago Mínguez Ordovás
- 28 Francisco Teresa Marco
- 29 Joaquín Soriano Laguardia
- 30 Mariano Gómez Ordovás
- 31 Gregorio Serrano Arracó
- 32 Gregorio Arracó Domeque
- 33 Santos Marco Marco
- 34 Juan Antonio Laguardia Mínguez
- 35 Francisco Martínez Artigas

Almonacid de la Cuba, a 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Joaquín Canales.—El Secretario, José Andrés.

ATEA

Concejales.

- 1 Nicolás Galindo Polo
- 2 Francisco Lorente Polo
- 3 Máximo Galindo Saz
- 4 Manuel Zorraquín Saz
- 5 Hipólito Marco Saz
- 6 Silvestre Langa Cebrián
- 7 Antonio Jiménez García
- 8 Calixto Martínez Bueno

Mayores contribuyentes.

- 9 Juan Manuel Lorente Lorente
- 10 Miguel Soler Galindo
- 11 Lamberto Soler Galindo

- 12 Angel Lorente Jurado
- 13 Manuel Hernández Esteban
- 14 Blas Blasco Sanz
- 15 Joaquín Hernández Campillo
- 16 Pantaleón Hernando Guillén
- 17 María Argudo Sanz
- 18 Elías Blasco Polo
- 19 Angel Agustín Luzón
- 20 Leoncio Lorente Soler
- 21 María Zorraquín Romanos
- 22 Manuel Marco Ibarra
- 23 Victoriano Gracia Agudo
- 24 Félix Martínez Domínguez
- 25 Pascual Lizón Aznar
- 26 Francisco Canaliac Boix
- 27 Angel Jimeno Molina
- 28 Joaquín Sicilia Paricio
- 29 Julio Esteban Serrano
- 30 Pascual Sicilia Asensio
- 31 Domingo Peiro García
- 32 Tomás Zorraquín Saz
- 33 Vicente Guallar Cortés
- 34 Santiago Zorraquín Saz
- 35 José García Mochales
- 36 Antonio Gómez Gracia
- 37 Prudencio Guerrero Romero
- 38 Mariano Guallar Cortés
- 39 Vicente Ibáñez Esteban
- 40 Manuel Peiro Sicilia

Atea, a 8 de enero de 1926.—El Alcalde, Nicolás Galindo.

ATECA

Concejales.

- 1 Antonio Júdez Sánchez
- 2 Ramón Semper Sierra
- 3 Justo Campos Duce
- 4 Angel Lafuente Santa María
- 5 Ricardo Gil Pérez
- 6 Antonio Ibáñez Bueno
- 7 Antonio Alvaro Pérez
- 8 Silverio Lozano García
- 9 Alfredo Sola Blasco
- 10 Juan José Sánchez Inogés
- 11 José María Jimeno Alcolea

Mayores contribuyentes.

- 12 José Aguilar Duce
- 13 Miguel González Díaz
- 14 Evaristo Garchitorea Gómez
- 15 José Bermúdez Marco
- 16 Jesús Millán Montón
- 17 Eufemio Abad Hueso
- 18 Manuel Vigaray Alvarez
- 19 Lope Fraguas Hernández
- 20 Baldomero Benito Sanz
- 21 Julio Ortega San Inigo
- 22 Isidro Ibáñez Pérez
- 23 Manuel A. Jarabo Alonso
- 24 Baldomero Jimeno Duce
- 25 José Duce Campos
- 26 Blas Campos Duce
- 27 Jenaro Maestro Cabello
- 28 Pedro Colás Cristóbal
- 29 Ignacio Aparicio Blasco
- 30 Victoriano Molinero Trigo
- 31 Julio Sánchez Fuentes
- 32 Rafael Saldaña Pérez
- 33 Francisco Cristóbal Aparicio
- 34 Isidro Benito Sanz
- 35 Pascual Florén León
- 36 Cavo Hernández Marzo
- 37 Pascual Sánchez Lozano
- 38 Faustino Moreno Florén
- 39 Ramón Fedec Gresa
- 40 José María Vilar Sánchez
- 41 Manuel Bernal Cansado
- 42 Vicente Soria Guajardo
- 43 Francisco Ortega San Inigo
- 44 José María Bosch Fraile
- 45 José Cristóbal Fernández

46 Rafael Bosch Fraile
 47 Gregorio López Júdez
 48 Manuel García Lavilla
 49 Agustín Ayerbe Bartolomé
 50 Fernando Hueso Rolland
 51 Enrique Bendicho Cristóbal
 52 Pascual Colás Morlanes
 53 Nicolás Borja Andrés
 54 Manuel García Morales
 55 Blas Duce Soria
 Ateca, a 1.º de enero de 1926.—El
 Alcalde, Antonio Júdez.—El Secretario,
 Pablo Puerta.

BARDALLUR

Concejales.

1 Simón Galindo Trigo
 2 Manuel Galindo Lázaro
 3 Manuel Gilaberte Arbeg
 4 Manuel Almazán Alonso
 5 Antonio Rubio Medrano
 6 Antonio Moraz Marcén
 7 Mariano Juara Ibáñez

Mayores contribuyentes.

8 José María Lázaro Aguarón
 9 Tomás Usón Gil
 10 Vicente Parroqué Trigo
 11 Manuel Solares Lázaro
 12 Bernabé Medrano Gil
 13 Manuel Lázaro Martínez
 14 Manuel Lázaro López
 15 José Escuer Dito
 16 Sebastián Arilla Pinilla
 17 Félix Marín Ballarín
 18 Vicente Pinilla Ibáñez
 19 Ignacio Gil Esteruelas
 20 Miguel Aznar Galindo
 21 Fulgencio Roy Velilla
 22 Bartolomé Gil Escuer
 23 Angel Ferrer Urbano
 24 Domingo Juara Ibáñez
 25 Manuel Arilla Ariza
 26 Julián Rubio Navarro
 27 Antonio Lázaro Galindo
 28 Pedro González Escuer
 29 Balbino Martínez Arbeg
 30 Evaristo Medrano Seral
 31 Manuel Marín García
 32 Juan Domínguez Trébol
 33 Antonio Arbeg Medrano
 35 José Domínguez Quílez

Bardallur, a 7 de enero de 1926.—El
 Secretario, José Domínguez.—V.º B.º:
 34 Felipe Ondé Fatás
 El Alcalde, Simón Galindo.

BELCHITE

Concejales.

1 Antonio Royo Serrano
 2 Valero García Gómez
 3 José Usón Polo
 4 Francisco Juárez Serrano
 5 Mariano Monzón Gracia
 6 Serafín Naval Pardos
 7 Bonifacio Cubel Gárate
 8 José Lacosta Font
 9 Tomás Galindo Bello
 10 Anselmo Benedicto Sabio
 11 Manuel Gálvez Alonso

Mayores contribuyentes.

12 Julián Alfonso Pradas
 13 Florentín Marín Gómez
 14 Anselmo Cortés Lalaguna
 15 José Calvo Garcés
 16 Joaquín Riberés Lacosta
 17 José Viladegut Corretge
 18 José Ansón Gil
 19 Vicente Luño Trinchan

20 Pedro Escobar Lafoz
 21 Cándido Cano Masón
 22 Manuel Pérez Catalán
 23 Emilio Salas Martínez
 24 Juan García Borque
 25 Martín García Gómez
 26 Prudencio Cortés Lalaguna
 27 Francisco Laborda Burdio
 28 Francisco Salas Malo
 29 Antonio Alonso Górriz
 30 José Val Pérez
 31 Juan Naval Gálvez
 32 Martín Ordovás Alonso
 33 Baltasar Fron Ordovás
 34 Mariano Lafoz Labordeta
 35 José Pérez Fortún
 36 Lorenzo Cortés Campos
 37 Juan Antonio Garcés Campos
 38 Manuel Campos Cortés
 39 Antonio Ordovás Alonso
 40 Teodoro Bielsa Perún
 41 Aniceto Font Garcés
 42 Manuel Alonso Górriz
 43 Victoriano Lacosta Escobar
 44 Juan Antonio Lahoz Campos
 45 Mariano Galindo Bello
 46 Julián Górriz Gálvez
 47 Antonio Peña Benedicto
 48 Gil Tena Destre
 49 Nicolás Pérez Bengochea
 50 Mariano Alvarez Benedicto
 51 Julián Mainar Royo
 52 Casimiro Pastor Ascensio
 53 Manuel Benedicto Ortiz
 54 José García Gómez
 55 Manuel Cidraque Alcaine

Belchite, a 8 de enero de 1926.—El
 Alcalde, Antonio Royo.—El Secretario,
 Félix Asensio.

BIEL

Concejales.

1 Tomás Lasheras Muñoz
 2 Domingo Otal Aibar
 3 Francisco Campos Otal
 4 Mariano Abón Longás
 5 Sebastián Lasheras Muñoz
 6 Manuel Ferrer Marco
 7 Gregorio Navarro Castán
 8 Francisco Longás Moy
 9 Pablo Otal Aguas

Mayores contribuyentes.

10 Dionisio Caudevilla Casas
 11 Eusebio Dieste Solana
 12 Lorenzo Biesa Dieste
 13 Justo Otal Iriarte
 14 Julián Muñoz Remón
 15 Miguel Lasheras Dieste
 16 Rafael Campos Castán
 17 Juan José Cardesa Aguas
 18 Domingo Otal Otal
 19 Esteban Dieste Pueyo
 20 Patricio Navarro Solana
 21 Domingo Lasheras Navarro
 22 Domingo Rasal Arbués
 23 Dionisio Castillo Lanzarote
 24 Constantino Pemán Otal
 25 Paulino Alvarado Pemán
 26 Juan Lanzarote Bueno
 27 Juan Dieste Morláns
 28 Mariano Pemán Otal
 29 José Castillo Longás
 30 Mariano Alvarado Pemán
 31 Lorenzo Muñoz Marco
 32 Patricio Maniar Palacio
 33 Francisco Vives Nuín
 34 Manuel Otal Campos
 35 Esteban Palacio Beamonte
 36 Benito Solana Berduque
 37 Lorenzo Muñoz Navarro

38 Enrique Otal Castán
 39 Emilio Navarro Muñoz
 40 Juan Castán Pérez
 41 Domingo Dieste Solana
 42 Sebastián Dieste Otal
 43 Pedro Cardesa Aguas
 44 Dionisio Dieste Otal
 45 Mateo Solana Dieste
 Biel, 8 de enero de 1926.—El Alcalde,
 Tomás Lasheras.—El Secretario, Ce-
 ledonio García.

BUBIERCA

Concejales.

1 Crisanto Vicente Montón Pérez
 2 Nicasio Fernández Molina
 3 José Colás Cubero
 4 Marcos Sisón Monreal
 5 Bernabé Villar Bosque
 6 Hipólito Bueno Marqués
 7 Leandro Sisón Sicilia

Mayores contribuyentes.

8 Vicente García Serrano
 9 Pedro García Serrano
 10 José Gracia Sisón
 11 José Morales Marqués
 12 Santiago Calleja Polo
 13 José María Sisón Latorre
 14 José Bueno Marqués
 15 Aquilino Latorre Horna
 16 Miguel Heredia Franco
 17 Mariano Marqués Heredia
 18 Marcelo Cubero Hernández
 19 Jorge Franco Sisón
 20 Evaristo Franco Pérez
 21 Pascual Franco Pérez
 22 Pascual Pérez Andrés
 23 Pedro Franco Bosque
 24 Vicente Cebolla Latorre
 25 Antonio Laguna Delgado
 26 José Romero Sisón
 27 Gaspar Bosque Yus
 28 Cipriano Lozano Fernández de Soto
 29 José Bosque Cubero
 30 Feliciano Marqués Jiménez
 31 Salvador Bosque Monreal
 32 José Marina Marqués
 33 Agustín Bueno Gregorio
 34 Domingo Vidiella Laguna
 35 José Martínez Polo

Bubierca, 8 de enero de 1926.—Victo-
 riano Dena.—V.º B.º: El Alcalde, Mon-
 tón.

CALATAYUD

Concejales.

1 Antonio Bardagi Zabalo
 2 Pedro Saldaña Pérez
 3 Angel Genís López
 4 Alfonso López Latorre
 5 Francisco Esteve Monreal
 6 Mariano Cortés Monreal
 7 Miguel Cabeza Blasco
 8 Esteban Mateo Guillén
 9 Manuel Moreno del Río
 10 Fermín Bayo Catalán
 11 José María López Landa
 12 José Galindo del Hierro
 13 José Francia Perales
 14 José Llanas Senespleda
 15 Salvador Inglés Gracia
 16 Pedro Martínez Lagresa

Mayores contribuyentes.

17 Angel Carrau Mir
 18 Celestino Zaera Mallén
 19 Benito Sánchez Valero
 20 Angel Lasala Gaspar
 21 Francisco Lafuente Zabalo

- 22 Gregorio Más Figueras
 - 23 Arturo Mediano Ena
 - 24 Ramón Sancho Langa
 - 25 Eugenio Esteras Sebastián
 - 26 Antonio Gimeno Soto
 - 27 Ciriaco Alvaro Hernando
 - 28 Cirilo Pérez Pérez
 - 29 Abundio Marín Solanot
 - 30 José María de la Fuente Gilmán
 - 31 Policarpo Arrizabalaga Soriano
 - 32 Luis Zarazaga Gutiérrez
 - 33 Enrique Ibáñez Serrano
 - 34 Salvador Minguíjón Polo
 - 35 Felipe Martín Rico
 - 36 Arturo Guillén Melero
 - 37 Antonio Martínez Hernando
 - 38 Leoncio Moreno Hernández
 - 39 Mariano Sánchez Chueca
 - 40 Francisco Múgica Miravete
 - 41 Gregorio Calmarza Larriba
 - 42 Francisco Pérez Vicioso
 - 43 José Díez Lasala
 - 44 Angel Gallego Lavera
 - 45 José Mínguez Melendo
 - 46 Tomás Rubio Nájara
 - 47 Jorge Urbano Baraza
 - 48 Justo Navarro Melero
 - 49 Fernando Díaz Alonso
 - 50 Ramón Ostáriz Lausín
 - 51 Celso Recio Esteban
 - 52 Francisco Marco Montón
 - 53 Domingo Casabona Clavaria
 - 54 Vicente Moros Barca
 - 55 Manuel Romero Fernández
 - 56 Casimiro Gaspar Urrea
 - 57 Bernardo Pérez Serrano
 - 58 Emeterio Zabalo Navarro
 - 59 Epifanio Andrés Miguel
 - 60 Felipe Gracia Castejón
 - 61 Rafael del Río Brun
 - 62 Justo Larripa Jimeno
 - 63 Angel Van Geeteruyen
 - 64 Ramón Cobos Tur
 - 65 Joaquín Catalina Navarro
 - 66 Vicente Martínez Ezquerria
 - 67 Emiliano Ibarra Aguirre
 - 68 Martín García Abián
 - 69 Valentín Marco Montón
 - 70 Miguel Rausell Muñoz
 - 71 Mariano Pascual Gracia
 - 72 Mariano Ruiz Zabalo
 - 73 Mariano Gaspar Lausín
 - 74 Ismael Júlvez Júlvez
 - 75 Manuel Mascaray Catalán
 - 76 José Paesa Moros
 - 77 Alberto Martín Costea
 - 78 Dionisio Garín Serrano
 - 79 Luis Clemente López
 - 80 Enrique Collado Gil
- Calatayud, 1.º de enero de 1926.—El
Alcalde, Antonio Bardagi.

CINCO OLIVAS

Concejales.

- 1 Ambrosio Albacar Tremps
- 2 Salvador Escobedo Fando
- 3 Antonio Martínez Tejel
- 4 Jesús Tejel Royo
- 5 Angel Escobedo Escobedo
- 6 Antonio Mallor Tesán

Mayores contribuyentes.

- 7 Joaquín Escobedo Fando
- 8 Agustín Gracia Fando
- 9 José Fando Martival
- 10 Santiago Escobedo Fando
- 11 Vicente Albacar Luna
- 12 Agustín Royo Villagrasa
- 13 Pascual Gracia Fando
- 14 José Costa Tesán 1.º
- 15 Juan Piñol Fando

- 16 José Palacios Escobedo
 - 17 José Gracia Piñol
 - 18 Eusebio Palacios Lorda
 - 19 José Escobedo Bes
 - 20 José Tella Martival
 - 21 Jesús Ranera Gracia
 - 22 José Escobedo Martorel
 - 23 Ambrosio Fando Martorel
 - 24 Vicente Albacar Villanueva
 - 25 Ramón Escobedo Zapater
 - 26 Antonio Fandos Pinos
 - 27 Gregorio Fando Martorel
 - 28 Antonio Escobedo López
 - 29 Lorenzo Palacios Tejel
 - 30 Manuel Escobedo Fando
- Cinco Olivas, 6 de enero de 1926.—El
Alcalde, Ambrosio Albacar.

DAROCA

Concejales.

- 1 Angel Gracia Saldaña
- 2 Eduardo Pelayo Alegría
- 3 Gabriel Lázaro Arnal
- 4 Alejandro Gimeno Esteban
- 5 Angel Cortés Pasamón
- 6 César Villanueva Muñoz
- 7 Joaquín Otal Barrio

Mayores contribuyentes.

- 8 Eduardo Lozano García
- 9 Juan Antonio Iñigo Bueso
- 10 Víctor Cubel Marco
- 11 Manuel Gil López
- 12 Mariano Julián Pablo
- 13 Pilar Lozano Colás
- 14 Carmen Muñoz Pardos
- 15 Carmen Pelles Royo
- 16 Pilar Perise Rubio
- 17 Anselmo Salamero
- 18 Santiago Sebastián Ibáñez
- 19 Bienvenido Romero Royo
- 20 Celso Segura Lou
- 21 Dolores Gimeno Esteban
- 22 Angel Villanueva Rosado
- 23 Valero Alcalá Martín
- 24 Mariano Arnal Martín
- 25 Benito Esteban Sanz
- 26 Martín Gil López
- 27 Mariano Moreno Marín
- 28 Angel Marín Polo
- 29 Francisco Culla Alegre
- 30 Toribio Julián Blasco
- 31 Feliciano López Martínez
- 32 Emeterio Lorente Malo
- 33 Paulino Martín Fuertes
- 34 Demetrio Muñoz Julián
- 35 Félix Tallda Fondevilla
- 36 Inigo Navarro Marqués
- 37 Baldomero Cabrera Mateo
- 38 Arturo Soriano Domínguez
- 39 Juan Francisco Esteban Villamor
- 40 Rita Colás Eguia
- 41 Francisco Metodío Amor Racho
- 42 Francisca Catalán
- 43 Eduardo Liarte Pérez
- 44 Mariano Gonzalvo Ariñez
- 45 Alfredo Bernad Muñoz
- 46 Manuel Segura López
- 47 César Guillén Ibarra
- 48 Manuel Zarazaga
- 49 Gregorio Germés Rubio
- 50 Mariano Rodrigo Barahona
- 51 Julio Gimeno García
- 52 Federico Marrodán Zapater
- 53 Mariano Bagruna Lario
- 54 Agustín Muñoz Zagama
- 55 Angel Almazán Francés
- 56 Lorenzo Bruna Campos
- 57 Casimiro Gállego Tajada
- 58 Ricardo Fuertes Fondevilla
- 59 Mariano Tajada Francés

- 60 Tomás Villamor Serrano
 - 61 Amado Hernández Montañés
 - 62 Ricardo Julián Martín
 - 63 Julián López Vicente
 - 64 Manuel Martín Abad
 - 65 Modesto Martín Fuertes
- Daroca, 8 de enero de 1926.—El Al-
calde, A. Gracia Saldaña.—El Secreta-
rio, Manuel Lorente.

EGEA DE LOS CABALLEROS

Concejales.

- 1 Ernesto Andréu Lázaro
- 2 Fernando Longás Dehesa
- 3 Ambrosio Navarro Sierra
- 4 Baltasar Villarreal Conil
- 5 Adolfo Domínguez Navarro
- 6 Francisco Abadía Sanz
- 7 Miguel Franca Romeo
- 8 Cándido Campos Marco
- 9 Manuel Domínguez Berni
- 10 Vicente Yera Gil
- 11 Mariano Sierra Franca
- 12 Mariano Alastuey Zabia
- 13 Martín Berni Vilellas
- 14 Pedro Aznárez Mena
- 15 Manuel Ventura Sariñena

Mayores contribuyentes.

- 16 José Baqué Ibars
- 17 Pablo Berni Termis
- 18 Domingo Diego Madrazo Racaj
- 19 Salomé Cosculluela Murillo
- 20 Virgilio Miguel Marzo
- 21 Mariano García Bericat
- 22 Alfonso Caveró Caveró
- 23 Vicente Navarro Pueyo
- 24 Pedro Cia Pueyo
- 25 Fernando Navarro Pueyo
- 26 Modesto Arana Ochoa
- 27 Mariano Fernández Aznárez
- 28 José Sánchez Ortíz
- 29 Gregorio Alastuey Cortés
- 30 Benito Pallarés Pallás
- 31 Ramón López Caudevilla
- 32 Angel Gallizo Nogue
- 33 Zacarías Peire Gil
- 34 Mariano Madurga Dehesa
- 35 Manuel Serrano Racaj
- 36 Zacarías Navarro Aisa
- 37 Miguel Liso Soriano
- 38 Gregorio Samper Fernández
- 39 Silvestre Aznárez García
- 40 José Bernal Ruiz
- 41 José María Satué Ayllón
- 42 Cristóbal Berni Abad
- 43 Jesús Sumelzo Zavía
- 44 Casto Monguilod Campos
- 45 Carlos Sierra Apuntate
- 46 Andrés Gallizo Nogue
- 47 Gregorio Fernández Aznárez
- 48 Pedro Remacha Pérez
- 49 Cándido Alayeto Lázaro
- 50 Pedro Palacios Caudevilla
- 51 Felipe Sierra Alastuey
- 52 Daniel Diego Madrazo Aceña
- 53 Antonio Bordeta Naya
- 54 Pablo Salvatierra Murillo
- 55 Telmo Cosculluela Chacorren
- 56 Mariano Miguel Pilarees
- 57 Pedro Romeo Nogue
- 58 Julio Aznárez Salvo
- 59 Antonio Sánchez Martínez
- 60 Tiburcio Alonso Ladrero
- 61 Esteban Gallizo Lafuente
- 62 José Villacampa Calvo
- 63 Juan Nogue Pueyo
- 64 Mariano Martínez Melero
- 65 Mariano Millas Sagaste
- 66 Pedro Romeo Labena
- 67 Angel Moreno Carot

- 68 Gonzalo Dehesa Sagaste
69 Balbino Pueyo Pérez
70 Fabriciano Benavides Martínez
71 Emilio Mayayo Aznárez
72 Felipe Ripollés Beamonde
73 Manuel Gibanel Naudín
74 Juan Alastuey Lamarca
75 Tomás Larraga Lanza

Ejea de los Caballeros, a 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Ernesto Andréu.

EMBED DE ARIZA

Concejales.

- 1 Pedro Latorre Ortega
- 2 Juan Ortega Beltrán
- 3 José Latorre Bailón
- 4 Ambrosio Esteban Latorre
- 5 Eugenio Luengo Yagüe
- 6 Lorenzo López Yus
- 7 Mariano Esteras Latorre

Mayores contribuyentes.

- 8 Rafael Ariza Menés
- 9 Mariano Remacha Sancho
- 10 Constantino Ramos Millán
- 11 Simón Latorre Velázquez
- 12 Angel Gómez Corella
- 13 Vicente Morlanes Remacha
- 14 Dámaso Lozano Gómez
- 15 José Morlanes Morlanes
- 16 Cayetano Vergara Esteban
- 17 Gregorio Latorre Velázquez
- 18 Esteban Latorre Velázquez
- 19 Miguel Latorre Ortega
- 20 Baltasar Vallejo Sánchez
- 21 Pedro Gómez Martínez
- 22 Lino Lozano Sánchez
- 23 Antonio López Fraile
- 24 Carlos Blasco Martínez
- 25 Elías Ortega Vigas
- 26 Isidoro Gil Millán
- 27 Luciano Esteras Gómez
- 28 Eusebio Gómez
- 29 Cándido Chamorro Latorre
- 30 Ambrosio Larriba
- 31 Mateo Jiménez Gómara
- 32 Bernardo Mariscal Ramírez
- 33 Julián Latorre Luengo
- 34 Justo Muñoz Portero
- 35 José Lacal Gómez

Embid de Ariza, 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Pedro Latorre.—El Secretario, Sotero Pérez.

FUENCALDERAS

Concejales.

- 1 Sebastián Luna Cortina
- 2 José Castán Arbués
- 3 Francisco Lacambra Castán
- 4 José Marco Lafuente
- 5 Mariano Posat Castán
- 6 Alejo Visús Abón

Mayores contribuyentes.

- 7 Martín Arbués Marco
- 8 Miguel Mainer Palacio
- 9 Cesáreo Castán Gastón
- 10 Angel Izuel Castán
- 11 Mariano Mainer Palacio
- 12 Pablo Posat Castán
- 13 Felipe Barbed Artigas
- 14 Tomás Acín Morláns
- 15 Alejandro Bastarós Navarro
- 16 Manuel Luna Roldán
- 17 Tomás Navarro Visús
- 18 Gabriel Lacambra Castán
- 19 Miguel Navarro Visús
- 20 Pablo Visús Serrano
- 21 Segundo Abón de Miguel
- 22 José Mallada Otaí

- 23 Joaquín Tolosana Borges
 - 24 Nicolás Tolosana Borges
 - 25 José Luna Castán
 - 26 Andrés Borao Borges
 - 27 Sebastián Castán Lacambra
 - 28 José Luna Salas
 - 29 Francisco Izuel Castán
 - 30 Gabriel Navarro Castán
- Fuencalderas, 9 de enero de 1926.—El Alcalde, Sebastián Luna.—P. S. M., El Secretario, Celedonio García.

FUENDEJALON

Concejales.

- 1 Agustín Liso Beltrán
- 2 Pedro Aznar Rodríguez
- 3 Joaquín Rodríguez Moreno
- 4 Eusebio Andía Pradilla
- 5 Daniel Sanz Aznar
- 6 Santiago Molinos Royo
- 7 Faustino Cuartero Badia
- 8 Ponciano Cuartero Chueca
- 9 Eusebio Villa Berdejo

Mayores contribuyentes.

- 10 José María Galvete Viñés
- 11 Juan Labarta Oliván
- 12 Carmelo Espligares Salvador
- 13 Baltasar Rubio Cuartero
- 14 Manuel García Cuartero
- 15 Angel Rabinal Ibáñez
- 16 Justo García Barcos
- 17 Francisco Magdalena Gaspar
- 18 Donato Aznar Monreal
- 19 Agustín Cuartero Cuartero
- 20 Gaudencio Rodríguez Martínez
- 21 Eufasio Gil Custardoy
- 22 Benito García Andía
- 23 Pedro Torres Andía
- 24 Faustino Andía Rodrigo
- 25 Rudesindo Vidal Gil
- 26 Emeterio Aznar Aznar
- 27 Domingo Martínez García
- 28 Manuel Moreno García
- 29 Juan Martínez Rodríguez
- 30 Andrés Anciso Sansuán
- 31 Segundo Cuartero Cuartero
- 32 Joaquín Galvete Rodríguez
- 33 Miguel Sanmartín Cruz
- 34 Eufasio Martínez Viñés
- 35 Francisco Laborda Chueca
- 36 Emeterio Diago Laborda
- 37 Alejo Diago Artajona
- 38 Pantaleón Gil Aznar
- 39 Joaquín Diago Chueca
- 40 Juan Cuartero Ibáñez
- 41 José Cuartero Chueca
- 42 Julián Rodríguez Tabuena
- 43 Inocencio Crespo Villuendas
- 44 Pedro Cuartero Cuartero
- 45 Nicolás Cuartero Ibáñez

Fuendejalón, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Agustín Liso.—El Secretario, Cristino Chueca.

GRISEN

Concejales.

- 1 Blas Comín
- 2 Jorge Castillo Biélsa
- 3 Pascual Velázquez Enseñat
- 4 Antonio Castillo González
- 5 Victoriano Cacho Lacal
- 6 Evaristo Alegre García

Mayores contribuyentes.

- 7 Cosme Castillo Castillo
- 8 Santiago Tobajas Gaspar
- 9 Filomeno Castillo Castillo
- 10 Germán Ezquerria Arie
- 11 Mariano Arie Alcay

- 12 Manuel Montes Pelegrín
- 13 Manuel Castillo Gay
- 14 Marcial Marca Alcaya
- 15 Pedro Terrer Aznar
- 16 Simeón Alava Fuentes
- 17 Enrique Castillo Viar
- 18 Manuel Capapé Chauré
- 19 Narciso Hernández Castillo
- 20 Desiderio Paúl Ezquerria
- 21 Modesto Castillo Vargas
- 22 José Alegre García
- 23 Aurelio Benito Hernández
- 24 Manuel Gonzalvo Palacios
- 25 Antonio Lorés Sancho
- 26 José Martínez Beltrán
- 27 Mariano Arié Castillo
- 28 Alejo López Ostalé
- 29 Mariano Trevol Lorés
- 30 Mariano González Domínguez

En Grisen, a 2 de enero de 1926.—El Alcalde, Blas Comín.—El Secretario, Leopoldo Camón.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Concejales.

- 1 Manuel Mateo Cámaras
- 2 Gaspar Mateo Guillén
- 3 Melchor Pérez Guillén
- 4 Mariano García Felices
- 5 Galo Bernad Lázaro
- 6 Gregorio Guillén Rubio
- 7 Joaquín Serrano Soriano
- 8 Joaquín Pérez García
- 9 José Palacián Floria
- 10 Tadeo Valios Pérez

Mayores contribuyentes.

- 11 Miguel Mainer Andréu
- 12 Juan Guillén Pardos
- 13 Joaquín Mainer Andréu
- 14 Rafael Bernad Serrano
- 15 Pedro Guillén Lancina
- 16 Lorenzo Rubio Pérez
- 17 Santiago Guillén Mateo
- 18 Joaquín Guillén Guillén
- 19 Felipe Bernad Lázaro
- 20 Desiderio Guillén Guillén
- 21 Juan Pérez Guillén
- 22 Nicolás Langa Lancina
- 23 Enrique Guillén Bernad
- 24 Gregorio Mateo Andréu
- 25 Antonio Bernad Mainer
- 26 Manuel Bernad García
- 27 Gregorio Mateo Melguizo
- 28 Sixto Lucía Marzo
- 29 Pablo Cámaras Guillén
- 30 Pedro Pardos García
- 31 Francisco Mainer Felices
- 32 Francisco García García
- 33 Pablo Mainer Soriano
- 34 Simón Pardos Cámaras
- 35 Félix Guillén Mainer
- 36 Juan Cámaras Mainer
- 37 Manuel Pardos García
- 38 Santiago García Mateo
- 39 Modesto Felices Lucía
- 40 Manuel Balduque Cámaras
- 41 Pascual Pardos García
- 42 Mariano Pérez García
- 43 Antonio Royo Domínguez
- 44 Manuel Pérez Guillén
- 45 Santiago Guillén Guillén
- 46 Francisco Pérez García
- 47 Mariano Pardos García (1.º)
- 48 Melitón Pérez Guillén
- 49 Isidoro Mateo Melguizo
- 50 Fidel García Pérez

En Herrera de los Navarros, a 4 de enero de 1926.—El Secretario, Marcos Rubio.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Mateo.

INOGES

Concejales.

- 1 Martín Franco Asensio
- 2 Manuel Boned Cubero
- 3 Desiderio Perales Catalán
- 4 Alejandro Cuartero Asensio
- 5 Babil Hernández Cubero
- 6 Manuel Lahoz Gómez

Mayores contribuyentes.

- 7 Blas Franco Asensio
- 8 Malaquías Gimeno Cuartero
- 9 Patrocinio Catalán Asensio
- 10 Antonio Rodrigo Asensio
- 11 Mariano Cortés Ceamanos
- 12 Miguel Vellilla Barranco
- 13 Victorio Gimeno Boned
- 14 Manuel Rodrigo Gimeno
- 15 Francisco García Castillo
- 16 Ruperto Cebrián Hernández
- 17 Eugenio Asensio Serrano
- 18 Domingo Perales Castillo
- 19 Tomás López Muñoz
- 20 Prudencio Perales Castillo
- 21 Manuel Martínez Cubero
- 22 Basilio Asensio Galán
- 23 Antonino Cuartero Pérez
- 24 Jesús Martínez Asensio
- 25 Manuel Rodrigo Asensio
- 26 Manuel Castillo Asensio
- 27 Basilio Perales Romero
- 28 Dionisio Rodrigo Gimeno
- 29 Cayetano Asensio Boned
- 30 Ceferino Rodrigo Gimeno

En Inogés, a 8 de enero de 1926.—El Alcalde, Martín Franco.—El Secretario, Simón Maza.

LAS PEDROSAS

Concejales.

- 1 Emilio Cabestre Alegre
- 2 Pedro Aisa Aranda
- 3 Gregorio Nadal Bosque
- 4 Félix Lacámara Marco
- 5 Mariano Nadal Aisa
- 6 Manuel Laguarda Bosque

Mayores contribuyentes.

- 7 Antonio Naudín Ruiz
- 8 Alejandro Aranda Aranda
- 9 Antonio Bosque Colón
- 10 Aurelio Marco Giménez
- 11 Benigno Galle Aisa
- 12 Félix Nadal Marcén
- 13 Antonio Francés
- 14 Fermín Laguarda Gracia
- 15 José Cabestre Carnicer
- 16 José Nadal Bosque
- 17 Justo Aranda Barón
- 18 Félix López Viñés
- 19 Leonardo Aisa Trullenque
- 20 Mariano Aranda Orta
- 21 Pascual López Viñés
- 22 Domingo Lambán Borra
- 23 Miguel Salcedo
- 24 Raimundo Torralba Ariño
- 25 Ramón Galle Crespo
- 26 Toribio Galle Crespo
- 27 Ventura Bosque Colón
- 28 Antonio Galle Bosque
- 29 Marcos Aranda Aranda
- 30 Pedro Aranda Aranda

Las Pedrosas, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Eusebio Cabestré.—El Secretario, José Baguer.

LAYANA

Concejales.

- 1 Justo Giménez Calvo
- 2 Sebastián Calvo Abadía
- 3 Francisco Remón Larripa
- 4 Félix Lizalde Compaired
- 5 Hermenegildo Pueyo Cortés
- 6 Patrocinio Sanz Compaired

Mayores contribuyentes.

- 7 Leoncio Mayayo Pueyo
- 8 Jorge Olóriz Cortés
- 9 Melchor García Aibar
- 10 Pedro Morales Albalá
- 11 Andrés Lizalde Cortés
- 12 Pedro Pueyo Idoipe
- 13 Miguel Giménez Salvo
- 14 Pablo Cortés Giménez
- 15 Cristóbal Borao Bailo
- 16 Mariano Gil Cortés
- 17 Esteban Beguería Cortina
- 18 Alejandro Cortés Murillo
- 19 Victoriano Ezquerro Castro
- 20 Francisco Primicia Puyal
- 21 Pedro Cortés Sánchez
- 22 Gregorio Cortés Marín
- 23 Gil Cortés Calvo
- 24 Luciano Calvo Abadía
- 25 Javier Martín Giménez
- 26 Juan Cortés Sánchez
- 27 Dámaso Mayayo Cortés
- 28 Jacinto Giménez Salvo
- 29 Florencio Pueyo Cortés
- 30 Lamberto Laita Cortés

Layana, 2 de enero de 1926.—El Alcalde, Justo Giménez.—El Secretario, Jesús Mayayo.

LECHON

Concejales.

- 1 Valentín Marzo Hernando
- 2 Félix Bellido Herrera
- 3 Juan Chárlez Herrera
- 4 Lamberto Hernando Gimeno
- 5 Juan Bellido Lázaro
- 6 Lorenzo Bellido Lázaro

Mayores contribuyentes.

- 7 Felipe Marzo García
- 8 Manuel Herrera Pérez
- 9 Pascual García Fontana
- 10 Melchor Hernando Colás
- 11 Eugenio Sebastián Herrera
- 12 Atanasio García Fontana
- 13 Lorenzo Cebollada Lázaro
- 14 Joaquín Cebollada Lázaro
- 15 Teodoro Herrera Beltrán
- 16 José Lázaro Sevilla
- 17 Lorenzo Cebollada Castillo
- 18 José Lázaro Lázaro
- 19 Roque Lapuente Chárlez
- 20 Victoriano Gómez Marco
- 21 Ramón Lapuente Chárlez
- 22 Fermín López Herrera
- 23 Eleuterio Señalada Gracia
- 24 Marco Daga Rubio
- 25 Domingo Carrascón Navarro
- 26 Ruperto Gómez Beltrán
- 27 Juan Manuel Cebollada Castillo
- 28 Francisco Chárlez Herrera
- 29 Cayetano Lázaro Señalada
- 30 Daniel Señalada Gracia

En Lechón, a 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Valentín Marzo.—El Secretario accidental, Francisco Lázaro.

LUCENI

Concejales.

- 1 Santiago Yoldi Mezquita

- 2 Angel Jimeno Santos
- 3 Pedro Romeo Lacosta
- 4 José Falces Ezquerro
- 5 Antonio Olite Gracia
- 6 Angel Armisen Cuartero
- 7 Jacinto Jané Galé
- 8 Angel Martínez Castañer

Mayores contribuyentes.

- 9 Cándido Andía Romeo
- 10 Basilio Andía Romeo
- 11 Luis Casanova Bueno
- 12 José María Casanova Marco
- 13 José Santos Romero
- 14 Juan Gil Román
- 15 Santiago Bueno Calvo
- 16 Justo Iborte Navarro
- 17 Jacinto Jané Padró
- 18 Valero Jiménez Villanava
- 19 Calixto Satué Iborte
- 20 Mariano Navarro Romeo
- 21 Angel Martínez Solsona
- 22 Leonardo San Lafuente
- 23 Antonio San Lafuente
- 24 Ivo García San
- 25 Pedro San Zapater
- 26 Fermín Chárlez Catalán
- 27 Jerónimo Chicapar Soler
- 28 Luis Aznar Sancho
- 29 Alejandro San Zapater
- 30 Faustino San Villanava
- 31 Carmelo Santos Jiménez
- 32 Manuel Jiménez Villanava
- 33 Francisco Jimeno Gállego
- 34 Agustín Orós Marqués
- 35 Teodoro San Navarro
- 36 Félix Chicapar San
- 37 Tomás García Pérez
- 38 Andrés Tejero Iborte
- 39 Pedro Santos García
- 40 Santiago Santos Galino

Luceni, 7 de enero de 1926. El Alcalde, Santiago Yoldi.—El Secretario, Valero Domínguez.

LUCENA DE JALON

Concejales.

- 1 Bruno Lamana Gracia
- 2 Joaquín Cambra Sariñena
- 3 José Plo Crespo
- 4 Pascual García Ferrer
- 5 Prudencio García Gracia
- 6 Cipriano Aranda Acero

Mayores contribuyentes.

- 7 José María Julve Royo
- 8 Senén García Aranda
- 9 Bernabé Aguaron Aznar
- 10 Julián García Gracia
- 11 Desiderio Montesinos Hernández
- 12 Nemesio García Aranda
- 13 Gregorio Lamana Gracia
- 14 Cecilio Langarita Andesa
- 15 Manuel Ferrer Orna
- 16 Carlos García Traín
- 17 Francisco Vicente Martínez
- 18 Esteban Aguaron Hernández
- 19 Dionisio Cobos Langarita
- 20 José Aznar Villa
- 21 Ricardo Monreal Andesa
- 22 Pedro Gimeno Cambra
- 23 Manuel Andrés Cambra
- 24 Francisco Andrés Cambra
- 25 Gregorio Andrés Cambra
- 26 Teodoro García Gracia
- 27 Félix García Aranda
- 28 Julián García Cuartero
- 29 Cayetano Aznar Lázaro
- 30 Julián Vicente Martínez

Lucena de Jalón, 2 de enero de 1926.—El Alcalde, Bruno Lamana.—El Secretario, G. Ramírez.

MALANQUILLA

Concejales.

- 1 Patricio Martínez Portero
- 2 Agustín Marco García
- 3 Ciriaco Sánchez Martínez
- 4 Dionisio López Soria
- 5 Apolonio Velilla Lacal
- 6 Nemesio Modrego Muñoz
- 7 Antonio Sáez Moruga

Mayores contribuyentes.

- 8 Benjamín Soria Jimeno
- 9 Matías Nievas Felipe
- 10 Melchor Marco Sánchez
- 11 Gregorio Marín Sánchez
- 12 Sotero Sánchez Sánchez
- 13 Tomás Marco García
- 14 Hilario Sánchez Soria
- 15 José Sánchez Marín
- 16 Juan Cano Pérez
- 17 Nicolás López García
- 18 Constantino Portero Nievas
- 19 Manuel Portero Modrego
- 20 Angel Marín Sánchez
- 21 Bartolomé Villaroya Martínez
- 22 Daniel Martínez Barrio
- 23 Bruno Portero Sánchez
- 24 Lino Cisneros Soria
- 25 Raimundo Cisneros Sánchez
- 26 Iñigo Martínez Barrio
- 27 Lorenzo Soria Martínez
- 28 Gonzalo Soria Serrano
- 29 Pedro Pablo Serrano Sánchez
- 30 Andrés Cisneros Sánchez
- 31 Gelasio Martínez Portero
- 32 Manuel Sáez López
- 33 Juan Pedro Sánchez
- 34 Germán Marquina Serrano
- 35 Julián Sánchez Marín

Malanquilla, 7 de enero de 1926.—El Alcalde, Patricio Martínez.—El Secretario, Ildefonso Díez.

MARIA DE HUERVA

Concejales.

- 1 Bienvenido Gracia Pintre
- 2 Constancio Gracia
- 3 Jacinto Mozota Mozota
- 4 Pascual Aliaga Gracia
- 5 Antonio Vicente Lorente
- 6 Hilario Ineva Lapeña
- 7 Francisco Domingo Gracia

Mayores contribuyentes.

- 8 Miguel Cadena Pintre
- 9 Manuel Cadena Pintre
- 10 Bernabé Burillo Mozota
- 11 Ignacio Cadena Lapeña
- 12 Faustino Burillo Mozota
- 13 Vicente Cadena Lapeña
- 14 Sixto Puértolas Tobías
- 15 Mariano Mozota Palacio
- 16 Romualdo Pintre Mozota
- 17 Victoriano Mozota Mozota
- 18 Andrés Simón Villuendas
- 19 Mariano de Val Rigal
- 20 José Marsallá Vicente
- 21 Manuel Blas Mozota
- 22 Antonio Mozota Mozota
- 23 Cayo Mozota Vicente
- 24 Francisco Cadena Mozota
- 25 Emilio Vicente Marca
- 26 Mariano Moliner Ferrer
- 27 Mariano Jimeno Valero
- 28 Valero Malfey Puértolas
- 29 Pablo de Baya Gálvez
- 30 Santiago Domingo Gracia
- 31 Dionisio Domingo Gracia
- 32 Eusebio de Val Rigal

- 33 Pablo Puértolas García
 - 34 Pantaleón Mozota Mozota
 - 35 Costantino Mozota Isasa
 - 35 Constantino Mozota Paesa
- María de Huerva, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Bienvenido Gracia.—El Secretario, Florencio Lázaro.

MONTON

Concejales.

- 1 José Gracia Lapuerta
- 2 Alejandro Gómez Lorente
- 3 Pablo Gimeno García
- 4 Felipe Fuentes Tolosa
- 5 Manuel Soler Tolosa
- 6 Manuel Gimeno Gimeno

Mayores contribuyentes.

- 7 Juan Antonio Simón Valenzuela
- 8 Manuel Muñoz García
- 9 Vicente Martínez Paricio
- 10 Máximo Gimeno Franco
- 11 Angel Gimeno Franco
- 12 Paulino Ormad Pelegrín
- 13 Felipe Estella Langa
- 14 Silvestre Tolosa Aldana
- 15 Francisco Baselga Yagüe
- 16 Pablo Fuentes Santos
- 17 Ceferino Tolosa López
- 18 Santiago Tolosa López
- 19 Francisco Gimeno García
- 20 Pedro Celestino de Gracia
- 21 Felipe Romea Gimeno
- 22 Lorenzo Mallén Anadón
- 23 Lino Estella Ormad
- 24 Ambrosio Marín Cifuentes
- 25 Andrés Lacumberri López
- 26 José Estella Langa
- 27 Francisco Marín Langa
- 28 Antonio Lacumberri López
- 29 Macario Sánchez Aylón
- 30 Juan Manuel López Marín

En Montón, a 5 de enero de 1926.—El Secretario, Cayetano Garcés.—V.º B.º—El Alcalde, José Gracia.

MOROS

Concejales.

- 1 Francisco Marquina Soriano
- 2 Baldomero Palacín Lacal
- 3 Francisco Soriano Sánchez
- 4 Baldomero Lacal Balsa
- 5 Victoriano García Hidalgo
- 6 Venancio Casado Navarro
- 7 Pedro Alejandro Lozano
- 8 Mariano Martínez Millán

Mayores contribuyentes.

- 9 Santos Tarragona Pérez
- 10 Alfredo Soriano Erro
- 11 Manuel Tarragona Morales
- 12 Facundo del Pino Marín
- 13 Pedro Martínez Mínguez
- 14 Mariano Sebastián Mínguez (1.º)
- 15 Miguel García Lacal
- 16 Jerónimo Bercebal Pérez
- 17 Manuel Sebastián Mínguez
- 18 Pablo Remacha Lozano
- 19 Isidoro Remacha Lozano
- 20 Nicolás Soria Soria
- 21 Virgilio Lezcano Romero
- 22 Eusebio Agreda Sánchez
- 23 Manuel Guillén Villarroya
- 24 Fernando Lafuente Grima
- 25 Manuel Sabroso Sebastián
- 26 Santiago Alejandro Júdez
- 27 Pedro Marquina Vidal
- 28 Manuel Delgado Cetina
- 29 Blas Sebastián Martí
- 30 Julio Gil Soriano

- 31 Juan Sabroso Sebastián
- 32 Nicolás Sebastián Mínguez
- 33 Mariano Casado Casado
- 34 Juan Francisco Vela Ibáñez
- 35 Pío Martí Lacal
- 36 Dámaso Vigas Navarro
- 37 Antonio Bueno Palacín
- 38 Pedro Sabroso Sebastián
- 39 Antonio Lacal García
- 40 Andrés Pérez Alcaín

En Moros, a 7 de enero de 1926.—El Secretario, Teodoro Bartolomé.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Marquina.

ORERA DE CALATAYUD

Concejales.

- 1 Angel Bueno Rodrigo
- 2 Nicolás Sierra Júlvez
- 3 Manuel Gimeno Barranco
- 4 Valero Leciénena Gimeno
- 5 Pablo Barranco Gimeno
- 6 Ceferino Gómez Tejero
- 7 Claudio Franco Jacobo
- 8 Manuel Gimeno Algárate

Mayores contribuyentes.

- 9 Miguel Román Erruz
- 10 Demetrio García Garza
- 11 Benito Calvo Calvo
- 12 Valentín Collado González
- 13 Fulgencio Orera Gómez
- 14 Francisco Franco Hernández
- 15 Manuel Gómez Pérez
- 16 Manuel Uriel Usón
- 17 Ramón Francia Jacobo
- 18 Laureano Ibarra Lahija
- 19 Luis Asensio Barranco
- 20 Antonio Bérez Barranco
- 21 Pascual Pérez Gil
- 22 Venancio Aldana Usón
- 23 Antonio Alba Pablo
- 24 Pascual Guallar Velilla
- 25 Hilario García Ibarra
- 26 Mariano Bacarrizo Longares
- 27 José Júlvez Barranco
- 28 Alfonso Castillo Alba
- 29 Joaquín Castillo Alba
- 30 Sabino Barranco Gimeno
- 31 Francisco Alba Pablo
- 32 Cristóbal Usón Martínez
- 33 Manuel Usón Castillo
- 34 Fidel Tejero Rodrigo
- 35 Pablo Gómez Longares
- 36 Bonifacio Franco Hernández
- 37 Marcos Tejero Rodrigo
- 38 Valentín Bueno Pérez
- 39 José Pérez Cebrián
- 40 Justo Pablo Pérez

En Orera de Calatayud, a 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Angel Bueno.—El Secretario, Galo Barranco.

PINSEQUE

Concejales.

- 1 Isidoro Miguel Manero
- 2 Domingo Bernal Ortigas
- 3 José Sangrós Lorente
- 4 Manuel Velázquez Bernal
- 5 Simeón Pimpinuela Cuairán
- 6 Emiliano Sangrós Lorente
- 7 Marcelino Bernal Pardo
- 8 Aniceto Sangrós Lahoz
- 9 Eugenio Sánchez Pérez

Mayores contribuyentes.

- 10 Isidoro Rubio Clavería
- 11 Angel Ferrer Franco
- 12 Agustín Ortigas Manero
- 13 Mateo Sangrós Badía
- 14 Inocencio Manero Bernal

- 15 Crescencio Sangrós Soler
 - 16 Justo Mur Lapidra
 - 17 Florentín Mayayo Madurga
 - 18 Ildefonso Manero Bernal
 - 19 Simeón Manero Lapidra
 - 20 Vicente Méndiz Medina
 - 21 Paulino Gracia Sanz
 - 22 Fidencio Lorente Manero
 - 23 Ramón Badía Mur
 - 24 Antonio Manero Quilez
 - 25 Lamberto Sangrós Soler
 - 26 Simón Castillo Gracia
 - 27 José Lamana Crespo
 - 28 Isidro Méndiz Medina
 - 29 Francisco Gay Badía
 - 30 Nicolás Castro Lorente
 - 31 Alfonso Salas Castillo
 - 32 Estanislao Gay Méndiz
 - 33 Julio Gay Zuazu
 - 34 Francisco Manero Bernal
 - 35 Gregorio Castro Lorente
 - 36 Joaquín Lapidra Mur
 - 37 Anselmo Lorente Lapidra
 - 38 Manuel Sangrós Castillo
 - 39 Domingo Laborda Sicuelo
 - 40 Pascual Maestro Cuartero
 - 41 Antonio Manero Bardagí
 - 42 Antonio Murcia Gómez
 - 43 Florentín Gay Badía
 - 44 Escolástico Sangrós Lahoz
 - 45 Mario Bernal Manero
- Pinseque, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Isidoro Miguel.—El Secretario, Joaquín Sinués.

AGON

Concejales.

- 1 Eusebio Torres Carranza
- 2 Carlos Romanos Medina
- 3 Estanislao Madurga García
- 4 Hilario Yoldi Aróstegui
- 5 José León Torres
- 6 Honorato Carranza Sarria

Mayores contribuyentes.

- 7 Alejandro Torres Castillo
 - 8 Gregorio Carranza Carranza
 - 9 Lamberto Medina Carranza
 - 10 Macario Carranza Medina
 - 11 Severo Sarria Carranza
 - 12 Cesáreo Bea Castillo
 - 13 Juan Carranza Medina
 - 14 Patricio Sánchez Mendoza
 - 15 Ignacio Sarria Baulud
 - 16 Lucas Aróstegui Carranza
 - 17 Evaristo Yoldi Mendoza
 - 18 Alberto Aróstegui Sarria
 - 19 Miguel Colás Carranza
 - 20 Sebastián Carranza Sarria
 - 21 Enrique Carranza Bea
 - 22 Gregorio Sarria Carranza
 - 23 Teodoro Ordiñola Aróstegui
 - 24 Eustaquio Galindo Carranza
 - 25 Alejandro León Romanos
 - 26 Antonino Serrano González
 - 27 Benito Navarro Ordiñola
 - 28 Conrado Romanos Bureta
 - 29 Crispín Medina Carranza
 - 30 Manuel Conget Laborda
- Agón, 8 de enero de 1926.—El Alcalde, Eusebio Torres.—El Secretario Serviliano Martínez.

PUENDELUNA

Concejales.

- 1 Juan Antonio Navasa Bonet
- 2 Enrique Bonet Añños
- 3 Hilario Giménez Marco
- 4 Antonio Alastuey Ibor
- 5 Rafael Rodés Jordán

6 Agustín Aso Izarbe

Mayores contribuyentes.

- 7 José Buen Lasierra
- 8 Sebastián Bonet Marco
- 9 José Añños Viejo
- 10 Manuel Cábez Uruén
- 11 Vicente Giménez Morláns
- 12 Ramón Giménez Alegre
- 13 Francisco Giménez Marcuello
- 14 Tomás Marco Alastuey
- 15 Miguel Marco Lafuente
- 16 Mariano Querol Lasaso
- 17 Pablo Romeo Buen
- 18 Francisco Torralba Boned
- 19 Joaquín Uruén Lanuza
- 20 Ramón Añños Alastuey
- 21 Gregorio Alastuey Escó
- 22 Ramón Aso Estacho
- 23 Anacleto Arbués Cucalón
- 24 Manuel Alastuey Escó
- 25 Joaquín Buen Ballester
- 26 Pablo Labarta Alastuey
- 27 José Ara Puente
- 28 Pablo Carrey Reula
- 29 Vicente Añños Buen
- 30 José Marco Buen

En Puendeluna, a 7 de enero de 1926.
El Secretario, Manuel Fuertes.—Visto bueno: El Alcalde ejerciente, Enrique Bonet.

QUINTO

Concejales.

- 1 Luis Oliete Novella
- 2 Manuel Barberán Castrillo
- 3 Cipriano Agustín Salvador
- 4 José Abenia Diarte
- 5 Blas Abenia Latorre
- 6 Constantino Burillo Cortés
- 7 Manuel Jardiel Muñoz
- 8 Gregorio Jardiel Tremps
- 9 Rosa Arilla Albar
- 10 Concepción Novella Marqués

Mayores contribuyentes.

- 11 Pedro Mata Felius
- 12 Manuel Pérez Lobera
- 13 Joaquín Royo Casamayor
- 14 Antonio Pérez Vicente
- 15 Manuel Abenia Muñoz
- 16 Octavio Novella Marqués
- 17 Miguel Hurtado Ingalaturre
- 18 Miguel Budría Montardit
- 19 Manuel Subías Gonzalvo
- 20 Manuel Alonso Arbe
- 21 Pedro Abenia Mániz
- 22 Leoncio Giménez Abenia
- 23 Pedro García Casanova
- 24 Melchor Bordetas Gabasa
- 25 Manuel Abenia Gascó
- 26 Balbino Serrano Pló
- 27 Agustín Delcazo Hurtado
- 28 Joaquín Jaso Abenia
- 29 Antonio Martín Gabasa
- 30 Francisco Jardiel Fernández
- 31 José Jarauta Galán
- 32 Manuel Gabasa Vallespín
- 33 Jesús Jarauta Lahera
- 34 Salvador Hurtado Ingalaturre
- 35 Joaquín Gabasa Vallespín
- 36 Santiago Escudero Abenia
- 37 Francisco Ezquerria Sanz
- 38 Vicente Galán Barreras
- 39 Santiago Abenia Hurtado
- 40 Mariano Rotellar Pérez
- 41 Vicente Gracia Porroche
- 42 Mariano Carot Pérez
- 43 Manuel Laga Gracia
- 44 Francisco Badía Lierta
- 45 Manuel Corral Salas

- 46 José Martínez Bosque
- 47 Pedro Arilla Sangüesa
- 48 Braulio Gabasa Albar
- 49 Tomás Benedé Serrano
- 50 Juan C. Abenia Galuchino
- 51 Vicente Navallas Gavín
- 52 Victorián Pérez Abenia
- 53 Juan Casanova Corral
- 54 Teodoro Pío Galán

Quinto, 5 de enero de 1926.—El Secretario, Vicente Barreras.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Barberán.

SADABA

Concejales.

- 1 Silverio Salvo Lapieza
- 2 Luciano Aznárez Cortés
- 3 Cesáreo Echegoyen Elizaguivel
- 4 Raimundo Alzuet García
- 5 José Casamayor Alfaro
- 6 Cecilio Tambó Giménez
- 7 Inocencio Josa Cortés
- 8 Pedro Aznárez Cajal
- 9 Hilario Urruti Marco
- 10 Eusebio Caveró Les

Mayores contribuyentes.

- 11 Gaudencio Machín Mínguez
 - 12 Severiano Salvo López
 - 13 Martín Iturralde Lizalde
 - 14 Jaime Artajo Torralba
 - 15 Martín Ramírez Salvo
 - 16 Guillermo Laborda Caveró
 - 17 Valentín Muruzábal Gambarte
 - 18 Julián Lorbés Finestra
 - 19 José Bello Baranguán
 - 20 Domingo Bastardés Usón
 - 21 José María Palomar Traver
 - 22 Zacarías Ipas Campos
 - 23 Mariano Lorbés Cháverri
 - 24 Emilio Segura Martínez
 - 25 Valeriano Asín Ránder
 - 26 Inocencio Lizondo Calvo
 - 27 Tomás Moneo Campos
 - 28 Evaristo López Lamarca
 - 29 Alejandrino Amorós Ereza
 - 30 Felipe Ara Samper
 - 31 José Laborda Caveró
 - 32 Germán Aguerri Martínez
 - 33 Antonio Salvo Aguerri
 - 34 Jesús Remón Calvo
 - 35 Carmelo Igual Calvo
 - 36 Cecilio Berges Pérez
 - 37 Ramón Sanvicenté Villacampa
 - 38 Enrique Gil Sangorrín
 - 39 Manuel Lizondo Gurría
 - 40 Antonio Tambó Lamarca
 - 41 Julio López Olóriz
 - 42 Florencio Iguaz Fernández
 - 43 José Guerrero Iguaz
 - 44 Rufino Mainz Gayarre
 - 45 Valeriano Tambó Lamarca
 - 46 Santos Navarro Zazón
 - 47 Serapio Sánchez Calvo
 - 48 Mariano Poderós Olano
 - 49 Félix Navarro Canales
 - 50 Angel Caveró López
 - 51 Manuel Cortés Aguerri
 - 52 Emilio Andérez Goñi
 - 53 Crisanto Tambó Giménez
 - 54 Juan José Iguaz Caudevilla
- Sadaba, 9 de enero de 1926.—El Alcalde, Silverio Salvo.—El Secretario, Florencio Almarcegui.

SAN MARTIN DE MONCAYO

Concejales.

- 1 Pablo Jiménez Pellicer
- 2 Pablo García Aranda
- 3 Francisco Zueco Serrano

- 4 Matías Serrano Ramírez
- 5 Francisco Aguerri Martínez
- 6 Pío Lapuente García

Mayores contribuyentes.

- 7 Policarpo Lapuente Gómez
- 8 Julián Osta Zueco
- 9 Maximino García Jiménez
- 10 Martín García Jiménez
- 11 Florencio Serrano Lapuente
- 12 Baltasar Osta Gómez
- 13 Desiderio Lapuente Gómez
- 14 Tomás Aguerri Zueco
- 15 Pedro Jiménez Serrano
- 16 Santiago Jiménez Martínez
- 17 Eusebio Zueco Bonilla
- 18 Adrián Martínez Aguerri
- 19 Agustín Osta Jiménez
- 20 Bertoldo Notivoli Jiménez
- 21 Antonio Martínez Aguerri
- 22 José Jiménez Torres
- 23 Calixto Serrano Jiménez
- 24 Cándido Lapuente Gómez
- 25 Elías Lapuente García
- 26 Pablo Zueco Sánchez
- 27 Claudio Serrano Jiménez
- 28 Eugenio Jiménez Serrano
- 29 Mariano Bruna Martínez
- 30 Basilio Osta Gómez

San Martín de Moncayo, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Pablo Jiménez.—El Secretario, Román García.

SANTED

Concejales.

- 1 Telesforo Barra Rubio
- 2 Anselmo Pardos Martín
- 3 Vicente Martín Rubio
- 4 Juan Daga Gómez
- 5 Domingo Martín Martín
- 6 Antonio Abad Berbegal

Mayores contribuyentes.

- 7 Gregorio Ballestín Vicente
- 8 Carlos Pescador Daga
- 9 Pedro Rubio Pardos
- 10 Liborio Rubio Visiedo
- 11 Mariano Tomás Valero
- 12 Francisco Martín Villanueva
- 13 Juan Daga Visiedo
- 14 Gregorio Daga Visiedo
- 15 Pedro Pardos Visiedo
- 16 Pedro Barra Villanueva
- 17 Andrés Martín Villanueva
- 18 Romualdo Pescador del Molino
- 19 Carlos Rubio Martín
- 20 Venancio Blasco Cabeza
- 21 Melchor Salas Martín
- 22 Jerónimo Bruna Berbegal
- 23 Francisco Ballestín Ballestín
- 24 Pedro Ballestín Pardos
- 25 Rafael Martín Visiedo
- 26 Mariano Daga Visiedo
- 27 Antonio Martín Visiedo
- 28 Luis Abad Hijazo
- 29 Miguel Visiedo Hijazo
- 30 Eugenio Pescador Daga

Santed, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, Telesforo Barra.—El Secretario, Francisco López.

SOBRADIEL

Concejales.

- 1 José Ezquerria Latas
 - 2 Marcelino Alvarez Puy
 - 3 Miguel Ezquerria Peg
 - 4 Francisco Leris Ciprés
 - 5 Juan Ezquerria Peg
- Mayores contribuyentes.
- 6 José Ignacio Caveró Alcibar

- 7 Manuel Eulate Orovivo
- 8 Amado Ortega Ucedo
- 9 Tomás Arcástegui Botellas
- 10 Celedonio Ezquerria Aguasá
- 11 Miguel Genzor Ricau
- 12 Pascual Bayo Jiménez
- 13 Mariano Miguel Tello
- 14 Julián Alvarez Botellas
- 15 Antonio Carbonel Latas
- 16 Jacinto Genzor Ezquerria
- 17 Pedro Aguiú Paúl
- 18 Manuel Fajardo García
- 19 Vicente Ezquerria Logroño
- 20 Lorenzo García Cuesta
- 21 Mariano Ibáñez Barriendos
- 22 Manuel Genzor Ezquerria
- 23 Santos Latas Pérez
- 24 Lamberto Pérez Genzor
- 25 Joaquín Bermejo Navales
- 26 Vicente Genzor Ezquerria
- 27 Pascual Pérez Espún
- 28 Santiago Aguiú Paúl
- 29 Nicasio Clavero Falcón

Sobradriel, 1.º de enero de 1926.—El Alcalde, José Ezquerria.—El Secretario, Pedro Adán y Martínez.

TORRALBILLA

Concejales.

- 1 Rafael Tobajas Pina
- 2 Tomás Monge Sabirón
- 3 Casimiro Pardos Martín
- 4 Vicente Sabirón Esteban
- 5 Serafín Esteban Tobajas
- 6 Manuel Saz Tobajas

Mayores contribuyentes.

- 7 Miguel Rácho Valero
- 8 Pedro Frisa Requena
- 9 Nicolás Pérez Bañeras
- 10 Claudio Sierra Usón
- 11 Víctor Esteban Sabirón
- 12 Lamberto Rácho Royo
- 13 Lamberto Sabirón Pina
- 14 Gaspar Ronco Pérez
- 15 Bienvenido Juste Martín
- 16 Víctor Sabirón Pérez
- 17 Francisco Desentre Funes
- 18 Alejandro Sabirón Pérez
- 19 Pedro Esteban Sabirón
- 20 Zacarias Monge Cebollada
- 21 Gregorio Monge Fuertes
- 22 Mariano Pérez Bañeras
- 23 Florencio Pérez Monge
- 24 Marcelino Usón Esteban
- 25 Esteban Arribas Salvador
- 26 Nicolás Pérez Monge
- 27 Domingo Saz Tobajas
- 28 Dionisio Sierra Tamparillas
- 29 Fausto Pérez Monge
- 30 Fidel Monge Esteban

En Torralbilla, a 9 de enero de 1926.—El Secretario, Hermenegildo Pardos.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Tobajas.

URREA DE JALON

Concejales.

- 1 Daniel García Jarabo
- 2 Antonio López Berges
- 3 Joaquín Cobos Vicente
- 4 Francisco Correás Torrijos
- 5 Pedro Correás Pérez
- 6 Julio Torrijos Jarabo
- 7 Faustino Trasobares Escuer
- 8 Francisco Castillo Bielsa

Mayores contribuyentes.

- 9 Félix Ruiz Trasobares
- 10 Isidoro Trasobares Estepa

- 11 Gregorio Ruiz Sánchez
- 12 Luis Ruiz Sánchez
- 13 Pedro Escuer Correás
- 14 Manuel García García
- 15 Justo Alcay Rodríguez
- 16 José Zapater Egaña
- 17 Mariano García de los Inocentes
- 18 Ramón Pérez Vicente
- 19 José García Hernández
- 20 Manuel Calvo Langarita
- 21 José Berges Jarabo
- 22 Antonio Correás Baquerizo
- 23 José Vicente Berges
- 24 Juan Latienda Pueyo
- 25 Gregorio Zapater Egaña
- 26 Mariano Baquerizo Monforte
- 27 Jerónimo Jarabo Sánchez
- 28 Gregorio Correás Labella
- 29 Sebastián García Ruiz
- 30 Jorge García Correás
- 31 Pedro Correás Torrijos
- 32 Esteban Escuer Sánchez
- 33 Francisco Jarabo Aznar
- 34 Pedro Monforte Bazán
- 35 Vicente Correás Torrijos
- 36 Joaquín Correás Torrijos
- 37 Sebastián Englada Correás
- 38 Pedro Torrijos Jarabo
- 39 Gregorio Marco Domínguez
- 40 José M. Berges Ortigas

En Urrea de Jalón, a 4 de enero de 1926.—El Secretario, Miguel Barriga.—V.º B.º—El Alcalde, Daniel García.

VILLAFELICHE

Concejales.

- 1 Faustino Lon Navarro
- 2 Juan Antonio Monge Juste
- 3 Sebastián Pérez Sebastián
- 4 Pascual Ibáñez Lozano
- 5 Vicente Gimeno Garicano
- 6 Valero Langa Campillo
- 7 Agustín Sebastián Núñez
- 8 Vicente Cercós García

Mayores contribuyentes.

- 9 Pablo Crespo González
- 10 Faustino Delgado Anglada
- 11 Manuel Vallejo Mallén
- 12 Joaquín Baselga Yague
- 13 Francisco Gil Gil
- 14 Higinio Millán Langa
- 15 Agapito Callejas Navarro
- 16 Miguel Esteban Garatachea
- 17 Antonio Santos Campillo
- 18 Benito Romea Pérez
- 19 Joaquín Esteban Pérez
- 20 Andrés Sebastián Esteban
- 21 Francisco Ormad Pérez
- 22 Francisco Cebero Jun
- 23 Pascual Franco Ormad
- 24 José Santos Núñez
- 25 José Ibáñez Langa
- 26 Paulino Pérez Villarmin
- 27 Antonio García Pérez
- 28 Joaquín Sebastián Aparicio
- 29 Miguel Millán Durán
- 30 Valero Gil Tomás
- 31 Higinio Millán Campillo
- 32 Mariano Esteban Moneva (2.º)
- 33 Rodolfo Cañizares Vicente
- 34 Inocente Sebastián Esteban
- 35 Manuel Romea Santos
- 36 Paulino Pérez García
- 37 José Gimeno Ubalde
- 38 Alejandro Romea Gil
- 39 Mariano Lon Navarro
- 40 Martín Morales Cebero

En Villafeliche, a 1.º de enero de 1926.—El Alcalde ejerciente, J. Antonio Monge.—El Secretario, Tomás Ob...

Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan, en sus respectivas Alcaldías, los días 31 de enero, 14 de febrero y 8 de marzo, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

- Núm. 369 Bardallur.—Ignacio Martínez Pérez.
 — 235 Botorrita.—Antonio Ostalé Sus.
 — 272 Cariñena.—Antonio Rubio Floria, Pedro del Valle Martín, José Moros Larrosa, Tomás Rubio Jimeno y José Herrera Martín.
 — 278 Fabara.—Antonio Avelio Gabarri Jiménez, Esteban Villalba Cubeles y Antonio Valero Esqué.
 — 237 La Muela.—Marcelino Larrodé Ruiz.
 — 280 Terror.—Estanislao Campos Hernández.
 — 232 Zuera.—José Castié Casamayor.
 — 288 Munébrega.—Cenón Gil Piedra.
 — 289 Jaraba.—Vicente Monterde Lacruz

CONFECCION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Designados por los Ayuntamientos, conforme al artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, los vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de formar el repartimiento general del ejercicio 1925-26, quedan expuestas al público dichas designaciones, con los documentos que han servido de base a las mismas, por término de siete días, en las respectivas Casas Consistoriales, para los efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo expresado ante las citadas Alcaldías.

Núm. 168 Torralba de los Frailes**Repartimiento general.**

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1925-26, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndoles, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Núm. 168 Torralba de los Frailes

- 273 Villar de los Navarros

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1925-26.

- Núm. 84 Aladrén
 — 86 Litago
 — 113 Castejón de las Armas.
 — 279 Luesia.
 — 291 Fombuena

Ante Proyecto de presupuesto para 1926 27.

- Núm. 230 Monegrillo
 — 271 Moros

Proyecto de presupuesto para 1926 27.

- Núm. 185 Torralbilla
 — 231 Navardún
 — 270 Romanos
 — 295 San Martín de Moncayo

Cuentas municipales.

- Núm. 170 Chiprana.—Ejercicio de 1924-25.
 — 179 Plenas.—Ejercicios 1923-24, trimestral de 1924 y 1924-25.

Repartimiento general.

- Núm. 180 Ruesca
 — 275 El Burgo de Ebro
 — 294 Puendeluna

Cuarte de Huerva. N.º 274.

Por espacio de ocho días, a contar de aquel en que el presente anuncio aparezca inserto en el B. O., se admitirán solicitudes a la plaza de Recaudador municipal, advirtiéndoles que el premio de cobranza es el seis por 100 y que se habrá de ingresar trimestralmente el importe total del reparto, deducido el premio de cobranza.

Cuarte de Huelva, 12 de enero de 1926.—El Alcalde, Víctor Rabadán.

Tarazona. N.º 276.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de esta ciudad, anunciar la subasta de las obras para la construcción de una caballeriza y tres cocinas en el cuartel de la Guardia civil de la misma, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia por el procedimiento de pliego cerrado, dando el plazo de media hora para la presentación de proposiciones, las que deberán de ir acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso del diez por ciento del tipo de tasación, importante 893'97 pesetas, toda vez que su importe total asciende a 8.939'73 pesetas, y la cédula personal del licitador. Si lo verificasen por poder, deberá ser éste bastantado por el señor Letrado asesor de la Corporación don Constancio Núñez.

El depósito del diez por ciento del tipo de tasación quedará en calidad de fianza con relación al rematante.

La subasta tendrá lugar con sujeción a lo dis-

puesto en el art. 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y planos, se hallarán de manifiesto en la secretaría y horas hábiles de oficina.

El rematante vendrá obligado a satisfacer todos los gastos de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y demás para la formalización del contrato.

Tarazona, 12 de enero de 1926.—El Alcalde, Juan Muñoz.

Modelo de proposición.

D., vecino de, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de una caballeriza y tres cocinas en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a que se refiere, y con capacidad legal para contratar, se comprometer a la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 277.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de esta ciudad anunciar la subasta para la construcción del grupo escolar, número uno, en el distrito de San Miguel, se hace público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado, extendidas en papel de 8.ª clase, con un timbre provincial de 0'10 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles de oficina y horas de estar abiertas las dependencias públicas, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta presentarán los licitadores en dicha secretaría, por separado de su proposición, el resguardo acreditativo del ingreso efectuado en Depositaria municipal del diez por ciento del total del presupuesto de las obras, que importa 2.457'25 pesetas, toda vez que el tipo de tasación asciende a 24.572'61 pesetas, cantidad aquélla que quedará, con relación al rematante, como fianza, en unión del descuento del diez por ciento a efectuar en el abono mensual de obra ejecutada. Si lo verificasen por poder, deberá ser bastantado éste por el Letrado asesor de la Corporación don Constancio Núñez.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo determinado en el art. 15 del R. D. de 2 de julio de 1924 para la contratación de las obras y servicios municipales.

Dicha subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, bajo mi presidencia o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión permanente.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosa que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y planos, se hallarán de manifiesto en la secretaría y horas hábiles de oficina.

El rematante vendrá obligado a satisfacer todos los gastos de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y demás para la formalización del contrato.

Tarazona, 12 de enero de 1926. — El Alcalde, Juan Muñoz.

Modelo de proposición:

D., vecino de, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción del grupo escolar, número uno, en el distrito de San Miguel de esta ciudad, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a que se refiere y con capacidad legal para contratar, se compromete a la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Villalengua. Núm. 292.

Desde esta fecha y por tiempo reglamentario, se hallan expuestos al público en esta Alcaldía los documentos siguientes.

Repartimiento general de utilidades de 1924 a 1925 y 1925-26.

Villalengua, 13 de enero de 1926. — El Alcalde de P. O., Manuel Oliete.

Villanueva de Gállego. N.º 293.

Los proyectos, planos y presupuestos aprobados por este Ayuntamiento pleno, para la construcción de cuatro Escuelas unitarias, quedan expuestos al público, por el plazo de un mes, en la secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación y a los efectos del artículo 25 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924.

Villanueva de Gállego, a 13 de enero de 1926. El Alcalde, Teodoro Oliván. — D. S. O., el Secretario, Andrés García.

Sos del Rey Católico. N.º 4890.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el tercer período cuatrimestral (abril a junio de 1925).

Sesión extraordinaria del 10 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior, de fecha 15 de marzo, y las de clasificación de soldados, del 15 y 31 de dicho mes.

Acudir a la información pública sobre ferrocarriles, abierta por R. O. de 7 de marzo último, solicitando sea in-

cluido en el Plan el de Sádaba a Sangüesa, pasando por Sos, haciendo el ofrecimiento de los terrenos gratuitos necesarios el trazado y subvenciones que en su día se concretarán.

Aprobar el pliego de condiciones a que debe sujetarse el nombramiento de Recaudador del Repartimiento general de 1924-25.

Sometidas a aprobación las cuentas municipales de los años 1909, 1910, 1911 y 1917, se acordó: Haber visto con desagrado hayan estado tantos años sin rendir las cuentas expresadas, dando con ello lugar a la desaparición de algunos cuentadantes responsables y dificultar la comprobación de las mismas: Llamar la atención acerca de la diferencia en menos, de 3.471'64 ptas. que aparecen en el arqueo final del ejercicio de 1911, de cuya cantidad no se ha encontrado justificación: Remitir las cuentas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos de la letra e) de la disposición 1.ª transitoria del Reglamento de Hacienda municipal.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del mismo día.—Admitir la dimisión del cargo de Alcalde presentada por don Tomás Salvo Bonafonte y no aceptarle la de Concejal por estimar puede continuar ejerciendo este cargo a pesar de sus ocupaciones.

Se procedió a la elección de Alcalde y quedó nombrado y posesionado don José Gayarre Machín.

Para el cargo de segundo Teniente Alcalde que nombrado don Tomás Salvo Bonafonte.

Designar al señor Salvo para que forme parte de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, así como de la Junta local de Primera enseñanza.

El Alcalde delega las funciones genéricas en cada distrito en los respectivos Tenientes de Alcalde.

Sin más asuntos.

Reunión cuatrimestral del 27 y 29 de junio.—El día 27, vistos los asuntos que figuran en la orden del día, se suspendió la sesión para continuarla el 29.

Reanudóse la sesión el 29, y fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores celebradas el 10 de mayo.

Poner en venta, mediante subasta, un trozo del terreno municipal existente en las Ajueras, entre la carretera, finca de doña Gregoria Rubio, corral de la casa de doña Plácida Eraso y casa que construye don Marín Remón en la derruida plaza Nueva, previa medición y tasación por la Comisión.

Desestimar la petición del alguacil Matías Esparz, que solicita se le abone íntegro el producto del derecho por servicio de voz pública.

Aceptar la excusa de impedimento físico que alega el Concejal y segundo Teniente Alcalde don Tomás Salvo Bonafonte, y admitirle la renuncia de dichos cargos; comunicando la vacante al Sr. Delegado gubernativo, a los efectos de su provisión, en cuya fecha se designará segundo Teniente Alcalde y mientras tanto ejercerá este cargo el primer Concejal.

Que el matarife y encargado de la recaudación de arbitrios sobre carnes y Matadero, Gregorio Lapieza, continúe en el próximo ejercicio desempeñando dichos servicios en iguales condiciones que constan en el expediente de nombramiento. Consta formulado un ruego para que se ejerza estrecha vigilancia en evitación del fraude en los arbitrios de carnes y Matadero.

Aprobar los documentos y las designaciones de Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general del próximo ejercicio, exponiéndolos al público con arreglo al artículo 489 del Estatuto municipal.

Hacer efectivo en un solo plazo el débito a la Diputación provincial a que se refiere el B. O. del 19, previa su comprobación por la Comisión permanente y con la bonificación del 5 por 100 que expresa la circular.

Discusión del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925-26.

En vista de la R. O. de 27 de mayo último, aprobando la Carta municipal para el régimen económico de este Ayuntamiento, no se incluyen en presupuesto algunos arbitrios.

Se aumentan los sueldos del Veterinario y dos Médicos titulares, ajustándolos a lo mandado en el B. O. extraordinario de fecha 2 de abril; y conceptuando muy gravoso a los intereses municipales el sostenimiento de dos plazas de Médico titular, que se solicite sea modificada la clasificación de esta villa, que lo está en segunda categoría,

fijándole la última o sea la quinta, o bien, si fuese posible, o cuando lo sea, suprimir una de dichas plazas dejando la otra en la categoría tercera.

Se crea la plaza de Profesora en partos, con el haber anual de cien pesetas, y queda designado el Tribunal que ha de proponer el nombramiento.

Se aumenta el sueldo anual del Secretario a 5.000 ptas., según la R. O. de 2 de marzo, ratificando el acuerdo de la Corporación para que, no obstante el aumento, se le pague íntegro dicho sueldo, corriendo a cargo de fondos municipales la contribución de Utilidades del mismo, tanto en este presupuesto como en lo sucesivo.

Se aprueba el aumento de 250 ptas. de sueldo del oficial segundo de Secretaría, así como la creación de la plaza de oficial tercero, con la dotación anual de 1.000 ptas., facultando a la Comisión permanente para nombrar interino hasta su provisión reglamentaria.

Hacer constar la conveniencia y necesidad de utilizar en el presupuesto de ingresos, para nivelación, la cantidad de 7.526'04 ptas. procedentes de la existencia que resulte sobrante en fin del ejercicio de 1924-25, por obras no realizadas durante la vigencia de éste.

Se deja subsistente el premio de recaudación de la venta en ambulancia y servicio de voz pública, y la participación de multas, como rige en el ejercicio actual. Se implanta la prestación personal para las obras públicas que sea de aplicación según el Estatuto.

Por último, quedó fijado el presupuesto con las cantidades siguientes:

Gastos.	
1.º Obligaciones generales.....	19.979'00
2.º Representación municipal	500'00
3.º Vigilancia y Seguridad	8.430'00
4.º Policía urbana y rural	6.600'00
5.º Recaudación	3.250'00
6.º Personal y material de oficinas	13.871'00
7.º Salubridad e higiene.....	7.972'11
8.º Beneficencia	7.165'36
9.º Asistencia social	720'00
10.º Instrucción pública	9.100'00
11.º Obras públicas	10.800'00
12.º Montos	3.185'00
13.º Fomento de intereses comunales	2.665'00
18.º Imprevistos	1.282'53
Total Gastos.....	95.520'00

Ingresos.	
1.º Rentas	8.823'96
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	3.962'50
5.º Eventuales y extraordinarios	5.225'00
8.º Derechos y tasas	7.450'00
9.º Cuotas, recargos y partición de tributos nacionales	14.182'50
10.º Imposición municipal	48.300'00
11.º Multas	50'00
15.º Resultas	7.526'04
Total Ingresos.....	95.520'00

Que se exponga al público dicho presupuesto, remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos del art. 300 del Estatuto.

Aprobar las Ordenanzas de exacciones municipales siguientes: 1. Expedición de documentos o sello municipal; 2, Voz pública; 3, Cementerios; 4, Matadero; 5, Industrias callejeras o ambulantes; 6, Mercado; 7, Cañadas; 8, Recargo industrial; 9, Recargo de cédulas personales; 10, Circuitos recreo; 11, Electricidad; 12, Carnes, y 13, Repartimiento general.

Que la Comisión municipal permanente, asesorada por una Junta de contribuyentes, formule y presente un proyecto de Carta municipal que contenga nuevas bases ajustadas a las circunstancias de la localidad, para formar el repartimiento general mediante justa evaluación de utilidades, cuyo proyecto podrá ampliarlo o establecer un recargo antiabsentista y simplificar el procedimiento de constitución y funcionamiento de la Junta general y Comisiones de evaluación.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 6 de julio de 1925.—El Secretario, Victoriano Almarcegui.—V.º B.º El Alcalde ejerciente, Higinio Gaztelu.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 286.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza. —Pilar.

Cédula de emplazamiento.

Por resolución del señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta capital, D. Angel Villar y Madrueno, dictada en incidente de pobreza que se sigue en el mismo Juzgado a instancia de Benito Garay Martínez, para litigar sobre tercería de dominio contra Bernardino Barcelona y D. Emilio Pallat Hueso y su esposa D.^a Pilar Muro, se ha acordado dar traslado de dicha demanda de pobreza a dichos demandados D. Emilio Pallat y su esposa D.^a Pilar Muro y emplazarles por medio de la presente, en atención a ignorarse su paradero, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en dicho expediente de pobreza personándose en forma y contesten la demanda; apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos veintiséis. — El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 283.

Zaragoza. — San Pablo.

Cédula de requerimiento.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en expediente que se instruye para exacción de la multa de cinco pesetas impuesta a Pascuala García, a propuesta de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, por infringir la ley del Descanso Dominical el día ocho de marzo de mil novecientos veinticinco, por medio de la presente se requiere en legal forma a dicha Pascuala García, vecina de esta ciudad, calle del Sepulcro, número cuarenta y cuatro y en la actualidad ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro de quinto día la haga efectiva; bajo apercibimiento de que si no lo verifica o no hace uso del oportuno recurso se procederá a su exacción por la vía de apremio con el recargo del quince por ciento.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos veintiséis. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 284.

Zaragoza. — San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, se cita por medio de la presente a la anciana y dos niñas que en la tarde del día vein-

tiséis de diciembre último se hallaban en el lavadero del «Tío Diego», sito en la calle de Miguel Servet, cuando le sustrajeron a Natividad Gil Pérez ropas valoradas en unas treinta pesetas, para que en el término de quinto día comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en la causa núm. 530-1925, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos veintiséis. — El Secretario, Manuel Palomares

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 290.

Figueroelas.

D. Santiago Bertol, Juez municipal de Figueruelas;

Hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención, se ha pronunciado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia: En Figueruelas, a nueve de enero de mil novecientos veintiséis. Yo, Santiago Bertol Olivito, Juez municipal de dicho pueblo, habiendo visto el presente expediente de juicio verbal de faltas celebrado de orden del Juzgado de instrucción del partido contra Juan Gari Dueldo, soltero, de cuarenta y siete años de edad, oficio calderero, natural de Lisboa (Portugal), que no ha sido procesado, por tentativa de hurto, según manifiesta en su declaración.

Fallo: Que debo imponer y le impongo a Juan Gari Dueldo por la falta cometida, la multa de tres pesetas, más el pago de las costas y gastos del juicio. Y por esta mi definitiva sentencia, que se notificará a las partes, así la pronuncio, mando y firmo. — Santiago Bertol».

Y se expide el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Juan Gari Dueldo, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Figueruelas, a once de enero de mil novecientos veintiséis. — El Juez municipal, Santiago Bertol. — El Secretario, Leopoldo Camón.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.

Desde el día 18 del actual se cobrará el reparto extraordinario del año 1925 del canon de aguas, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, en casa del Recaudador don Elías Berges, sita en el Burgo de Ebro, hasta el día 30 del actual.

Pasado dicho día se cobrará con el recargo correspondiente.

El Burgo de Ebro, 15 de enero de 1926. — El Director interino, Antonio Garvalena.